MEMORIA DE LABORES 2019-2020

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MEMORIA DE LABORES

JUNIO 2019 - MAYO 2020

GOBIERNO DE
EL SALVADOR

PALACIO NACIONAL

MENSAJE PRESIDENCIAL

Hace un año hicimos un juramento con el pueblo salvadoreño: sacar adelante a nuestro país que tanto amamos. Desde el principio hemos trabajado para honrar ese compromiso.

Pero en nuestro primer año nos ha tocado enfrentar una pandemia mundial para la que ningún país estaba preparado. La emergencia sanitaria por COVID-19 ha puesto a prueba nuestro juramento en más de una ocasión. Hemos tenido que tomar decisiones difíciles y actuar rápido, antes de que fuera muy tarde.

Para salir adelante, El Salvador ha necesitado en estos últimos meses la ayuda de todos, la unión de todos, la fuerza de todos.

Hemos defendido con todos nuestros recursos el derecho a la vida y a la salud de los salvadoreños. Hemos hecho todo lo necesario, no solo para combatir la pandemia y enfrentar cualquier otra adversidad, sino para que El Salvador empezara a transformarse.

Nuestro primer año termina con las cifras de violencia más baja de la historia. Recuperamos el control de los centros penitenciarios para reducir la violencia y otros ilícitos. Llevamos un año salvando vidas de la delincuencia, incluso con días consecutivos sin homicidios.

En cuanto a salud, desde antes de la pandemia ya habíamos abastecido de medicamentos todo el sistema. Durante este primer año hemos ido remodelando y equipando toda la red de hospitales que estuvo abandonada por décadas. Hemos hecho una inversión histórica en infraestructura hospitalaria, que será un legado El Salvador.

Mejoramos la imagen del país ante los ojos del mundo. Logramos acuerdos que ningún Gobierno había logrado. La economía empezaba a crecer. Habíamos recuperado la confianza del sector privado. Hicimos una gira por Asia para conseguir una millonaria cooperación y convenios para tantos proyectos.

Con Guatemala obtuvimos un acceso al Atlántico, vuelos domésticos y paso libre entre fronteras. Estados Unidos quitó la alerta de viaje y nos dio una prórroga del TPS, para el beneficio de cientos de miles de salvadoreños de nuestra diáspora y que, incluso hoy, nos permite mantener una buena parte de las remesas.

Soñamos en grande y los salvadoreños empezaron a soñar con nosotros. Y todo lo que estábamos a punto de lograr se detuvo por la emergencia más grande que ha tenido el mundo en los últimos 100 años.

No será fácil, pero cuando esto termine, vamos a levantarnos como siempre lo hemos hecho, para empezar de nuevo en un mundo que ya no es el de antes.

Estas memorias dan cuenta de ese sueño llamado El Salvador. De cómo, a pesar de las adversidades, de los bloqueos constantes y de los ataques, nuestro país ha comenzado a escribir una nueva y mejor historia.

Haremos todo lo necesario, siempre.

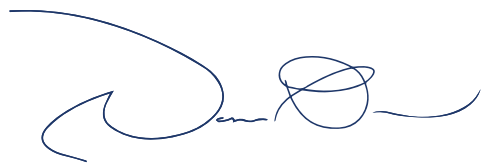

Nayib Bukele
Presidente de la República de El Salvador

San Salvador, 1 de junio de 2020.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

MEMORIA DE LABORES
2019-2020

GOBIERNO DE
EL SALVADOR

PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS) es la institución rectora de la administración pública del trabajo, y le corresponde diseñar, ejecutar y supervisar la política laboral del país. Sin embargo, encontramos un Ministerio en abandono. Los trabajadores han estado totalmente desprotegidos. Es por ello que desde el primer día, estamos liderando la formulación, ejecución y supervisión de la política de empleo; cumplimiento de las normativas relativas a relaciones laborales; inspección del trabajo; ambiente de trabajo; seguridad e higiene ocupacional; previsión y bienestar social; migración laboral; análisis estratégico del mercado laboral, así como la promoción; coordinación y participación en el diseño de las políticas de seguridad social y formación profesional.

En este período y en coherencia con las metas previstas en las políticas sectoriales planteadas en el Plan Cuscatlán, el MTPS ha enmarcado su gestión en la mejora y desarrollo de cuatro importantes áreas: facilitar el acceso a que más mujeres y hombres tengan acceso a empleo e ingresos dignos, promover y velar por el cumplimiento de los derechos fundamentales en lugares de trabajo, ampliar la cobertura de la protección social, así como fortalecer el diálogo social a través del tripartismo.

Estas áreas de actuación tienen fuertes vínculos, por lo que su desarrollo se implementa de forma paralela, maximizando su impacto a través del diseño de una estrategia institucional enmarcada en favor de la generación de empleo decente.

Los servicios que el MTPS brinda en apoyo al fortalecimiento del empleo, están contenidos en diferentes estrategias y programas mediante la aplicación servicios públicos que promueven la articulación de los diferentes agentes del mercado de trabajo para mejorar las oportunidades de empleo, mediante servicios de vinculación laboral; apoyo para la orientación y capacitación de jóvenes; facilitar la movilidad laboral interna y ofrecer oportunidades de trabajo temporal en el exterior y sistemas de información para el mercado laboral. Se promueve además el desarrollo de iniciativas de ocupación productiva, principalmente para personas en situación de vulnerabilidad que históricamente enfrentan mayores limitaciones de acceso al empleo (se incluyen en este grupo a jóvenes, población migrante retornada y a personas con discapacidad).

En cuanto a la tutela de derechos laborales, el MTPS vigila el cumplimiento de la legislación laboral mediante la ejecución de inspecciones en lugares de trabajo, visitas para la verificación y cumplimiento de condiciones de higiene y seguridad ocupacional.

El MTPS favorece también, el diálogo y la conciliación entre los sectores productivos asegurando el respeto a los derechos individuales y colectivos de los trabajadores, así como otorgando facilidades para el eficaz ejercicio de derecho de libertad de asociación de los trabajadores.

MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Visión

Ser una institución pública modelo en su gestión, que garantice los derechos individuales y colectivos en el ámbito laboral, que contribuyan firmemente al desarrollo económico y social del país.

Misión

Somos la institución rectora en la implementación de políticas públicas que fomentan el empleo decente, promueven el diálogo social, la defensa de los derechos laborales y la seguridad social, contando para ello con personal competente y comprometido en ofrecer servicios ágiles y de calidad para la ciudadanía.

Valores

Vocación de servicio: Atender de manera eficaz y con calidad al usuario sea este interno o externo. Ello requiere proactividad, empatía y compromiso de parte de los trabajadores de este Ministerio.

Integridad: Realizar el trabajo con rectitud, probidad, de una forma intachable al servicio del ciudadano.

Respeto: Reconocemos el valor propio de las personas y de la sociedad.

Sentido de pertenencia: Satisfacción de los trabajadores sintiéndose parte del grupo, identificándose con integrantes de las diferentes oficinas, con una conducta activa en apoyo al trabajo institucional.

Transparencia: Actuación apegada a la ley y en cumplimiento de los valores de la ética gubernamental.

RESUMEN EJECUTIVO

Por décadas el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS) mantuvo una agenda que no respondía a las necesidades de los sectores productivos de este país; era una institución carente de una visión estratégica y liderazgo, con una política de empleo inoperante y desvinculada de los graves problemas estructurales y desigualdades que viven las personas en la búsqueda del derecho humano al trabajo.

La situación del entorno laboral enfrentaba a los salvadoreños, principalmente a los jóvenes, al desempleo, al trabajo informal, empleos precarios; a salarios mínimos que no responden a las necesidades reales del sector trabajador. Todas estas condiciones del mercado laboral, han obstaculizado el desarrollo y bienestar de los trabajadores salvadoreños.

La implementación de nuevas estrategias, ejecutadas en este nuevo Gobierno ha permitido que el MTPS avance como una institución que busca el bienestar social de las familias salvadoreñas y con mayor justicia con todo el sector productivo del país.

Una de las primeras acciones que se realizaron fueron la construcción de un Plan Estratégico Institucional que incorpora los compromisos adquiridos en el componente económico del Plan Cuscatlán y que enmarcan la gestión del MTPS para los próximos años. Este plan es el resultado de un proceso participativo de consulta, que involucró equipos multidisciplinarios de empleados, aportes de usuarios, representantes del sector trabajador y de empleadores, quienes expresaron sus expectativas y propuestas.

En este primer año de gestión se fortaleció el acompañamiento legal para los equipos de inspectores y técnicos, desarrollando inspecciones integradas y ampliando la cobertura horaria de visitas a lugares de trabajo, esto con el propósito de asegurar el cumplimiento de las leyes laborales y la protección de los trabajadores ante los posibles riesgos a la salud que puedan existir en su lugar de trabajo.

Se ha avanzado en disminución de las barreras que tienen los grupos vulnerables en su acceso al empleo, estos incluyen a las personas con discapacidad, mujeres, jóvenes sin experiencia laboral, así como personas migrantes retornadas. Facilitaremos el acceso y las herramientas para la búsqueda de empleo.

En el período se han implementado sistemas de información que nos facilita conocer la realidad del entorno laboral para proyectarnos y anticiparnos a las necesidades del sector, esto nos permitirá desarrollar mecanismos adecuados para la formulación de políticas públicas que posibiliten que las personas puedan insertarse al mundo laboral de una manera más ágil y eficaz.

Un componente novedoso ha sido la estrategia de búsqueda de empleos en el exterior de manera regular, ordenada y segura, gestionando visas de trabajo temporal que permitan que las personas no arriesguen su vida con la migración irregular en busca de un empleo. Aquellas empresas extranjeras que ofrezcan adecuadas condiciones laborales y que demanden mano de obra honesta y trabajadora, podrán contar con los servicios de reclutamiento del MTPS para que contraten de forma temporal a más trabajadores salvadoreños. Esto permitirá una mejor remuneración y mejorar sustancialmente la economía familiar salvadoreña.

En la tabla 1 se presenta un resumen de las áreas que demostraron mayor necesidad de intervenciones de manera inmediata, y las acciones de respuesta ejecutadas, así como la descripción de cada una de estas acciones y sus resultados se presentan en el desarrollo de este documento.

14/12/2019

U.S. DEPARTMENT of STATE
CONSULAR ELECTRONIC APPLICATION CENTER

Nonimmigrant Visa - Confirmation Page

VAN ZYVERDEN, INC. WAG

Online Nonimmigrant Visa Application (DS-160)

Confirmation

Esto confirma la entrega/envío de su solicitud para la visa de no-inmigrante

Nombre proporcionado: TEJADA POSADA, MOISES

Fecha de nacimiento: 10 NOV 1983

Lugar de nacimiento: SAN IGNACIO, EL SALVADOR

Género: Male

Nacionalidad: EL SALVADOR

Numero de pasaporte: A01920566

Motivo del viaje: AGRICULTURAL WORKER (H2A)

Solicitud terminada el día: 14 DEC 2019

Número de confirmación: AA0B9HQE33

You must bring a 5 cm x 5 cm passport-like photo to your interview.

ESTA NO ES UNA VISA

Nota: El envío electrónico de su solicitud DS-160 es el PRIMER PASO del proceso de Internet de la embajada o consulado embajada o consulado en donde usted visa tendrán que programar una entrevista para ello; aunque algunos solicitante embajada o consulado puede contener información de la embajada o consulado y otras preguntas fre programación de entrevistas, presentar su solicitud de visa y los siguiente

Usted debe presentar [Lleve consigo] la página de confirmación

Pasaporte; Evidencia del Formulario I-129 aprobado

Usted podrá también proporcionar documentos adicionales que considere importa

https://ceac.state.gov/GenNIV/General/ESign/Complete_Done.asp

Embajada de los Estados Unidos de América
San Salvador, El Salvador

...aporte visado
...ónico, usted
...Si no

...migrante ha sido aprobada, su pasaporte
...por medio de su correo electrónico, usted
...GO EXPRESSO que usted eligió. Si no

...isado. Si le hicieran algún

Tabla No.1
Áreas y problemáticas identificadas
al inicio de la gestión

ÁREA	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	ACCIONES EJECUTADAS EN LA GESTIÓN
1. Direccionamiento Estratégico Institucional	Las acciones institucionales planteadas en los diferentes documentos analizados mostraron un Ministerio de Trabajo y Previsión Social con falta de dirección política y confianza en su capacidad rectora de la política laboral del país; mientras las consultas al sector trabajador y empleadores evidenciaron poca credibilidad por parte de usuarios, organizaciones e instituciones a la labor designada en las normativas institucionales. La poca visión estratégica para ofrecer una respuesta eficaz a la dinámica laboral del país no permitía contar con soluciones eficaces para el desarrollo y goce pleno de los derechos fundamentales en el trabajo. La carencia de una base de conocimientos fundamentados en hechos y evidencia científica, imposibilitaba el rol activo en el desarrollo económico y el aseguramiento del bienestar de las familias salvadoreñas. En el campo de la previsión social, el papel del MTPS, se ejerce principalmente en la prevención de enfermedades profesionales o riesgos a la salud y seguridad de los trabajadores mediante las visitas de higiene y seguridad en el trabajo, así como la inspección en el pago de las cuotas patronales a las aseguradoras de fondos de pensiones (AFP). Por lo que la función de formular y evaluar políticas de previsión y bienestar social no se cumple de manera satisfactoria, la situación de vulnerabilidad que viven las personas trabajadoras y sus familias con las actuales pensiones obliga al MTPS a incluir la revisión de estas políticas previsionales en la nueva estrategia institucional.	Diseño de Plan Estratégico Institucional 2020-2024, que incluye la participación del nivel superior del MTPS, personal, representantes del sector trabajador, usuarios y representantes del sector empleador.
2. Inspecciones desarticuladas	La labor inspectiva promueve el cumplimiento de normativas laborales, así como el aseguramiento de espacios de trabajo seguros y libres de riesgo para los trabajadores. En el principio de la gestión se identificó una falta de integración del proceso de inspección entre las diferentes dependencias del MTPS, que debilitaba el seguimiento y el respaldo técnico en la ejecución de las actividades.	Ejecución de inspecciones integradas, que incluyen la participación de inspectores de trabajo y técnicos de higiene y seguridad ocupacional, lo que permitió la estandarización de actas de inspección, elaboración de instrumentos de verificación de condiciones de trabajo soportados técnicamente, mayor agilidad y eficiencia en la labor inspectiva.

3. Estrategias de empleo e intermediación laboral ineficaces	Se identificó una estrategia de generación de empleo desarticulada, sin impacto significativo en los trabajadores salvadoreños; esta situación limitaba la ampliación de importantes posibilidades de mejora en la prestación de servicios de intermediación laboral, creando la necesidad de innovar y de buscar la ampliación de cobertura y facilidades para la colocación de personas solicitantes de empleo, muchos potenciales usuarios y empleadores desconocían los servicios de empleo que ofrece el MTPS. Existía una débil estructura que soportase oportunidades de promover trabajos temporales en el exterior que permitieran solventar de mejor manera las necesidades de incrementar los ingresos de las familias, así como reducir la migración ilegal en el área rural que pone en grave riesgo a las personas.	Conformación de la Unidad de Inteligencia de Mercado Laboral, como estructura responsable de la investigación y formulación de políticas públicas de empleo basadas en evidencia. Se promovieron las actividades de intermediación laboral a nivel nacional incrementando la colocación de personas en puestos de trabajo ofrecidos por empresas participantes. Desarrollo de diferentes proyectos para facilitar la migración laboral temporal hacia Estados Unidos a través del programa de Visas H2A.
4. Derechos y libertad de asociación de los trabajadores	El débil acompañamiento a las organizaciones de trabajadores no permitió que al interior de las instituciones y empresas se generaran alianzas positivas enfocadas en el crecimiento y el beneficio de las organizaciones y el respeto de derechos de sus empleados.	Se fomentó la participación del sector trabajador en los espacios de diálogo tripartito así como mejora en la gestión de servicios de apoyo a las organizaciones de trabajadores
5. Diálogo social y cumplimiento de convenios internacionales en materia laboral	Existía un incumplimiento en la conformación del Consejo Superior del Trabajo, esta entidad tripartita que estuvo inactiva por seis años tiene como su principal función formular recomendaciones como ente generador de acuerdos entre los sectores participantes (trabajadores, empleadores y Gobierno) para el diseño, formulación y ejecución de políticas públicas que incidan en el desarrollo económico y social del país. Esta situación mantenía a El Salvador a nivel internacional, en la lista corta de casos individuales de incumplimiento del Convenio sobre la Consulta Tripartita de la Comisión de Aplicación de Normas de la Organización Internacional del Trabajo.	Participación en las reuniones de trabajo de la Oficina Internacional del trabajo (OIT) honrando los compromisos pendientes que como país se han adquirido, presentando la información solicitada. Como resultado de estas actividades se conformó el Consejo Superior del Trabajo como entidad de consulta para la formulación de políticas públicas en armonía con los sectores participantes.

6. Gestión financiera institucional	El MTPS es la Secretaría de Estado que históricamente ha mantenido la menor asignación presupuestaria. Esto le ha llevado a tener poca incidencia y débil desarrollo de su labor en el aseguramiento del eficaz cumplimiento legal de las normativas laborales en el país. Al mismo tiempo le imposibilita el papel rector en el diseño y labor técnica para el fomento de políticas de desarrollo del bienestar social y crecimiento económico. Se identificó además un déficit en la disponibilidad de recursos financieros para hacer frente a los compromisos y obligaciones con el personal y las prestaciones derivadas del contrato colectivo de trabajo. Esta situación que se repetía con frecuencia, ocasionada por la práctica de trasladar fondos destinados a la adquisición de bienes y servicios para la operación institucional, para llenar las brechas en el pago de salarios y prestaciones a los trabajadores, generó un deterioro en las condiciones de infra-estructura y equipos. Para el caso del presupuesto asignado en el año 2019, era insuficiente para cubrir las obligaciones y generaba graves deficiencias en la prestación de servicios, esto incrementaba el riesgo en la eficacia de las operaciones, deficiencias en el control interno y posibilidad de no cumplir los acuerdos suscritos con los trabajadores en el contrato colectivo de trabajo.	Se ejecutaron acciones para sanear la situación financiera institucional, y se gestionó con el Ministerio de Hacienda el refuerzo presupuestario que permitiera a la institución asegurar la continuidad en sus operaciones.
7. Tecnologías de la información y comunicaciones	En cuanto a la gestión de tecnologías de la información, se identificó en el 60% de los puestos de trabajo, el uso de equipos obsoletos que generaban demoras en la ejecución de las labores de control y prestación de servicios, riesgos en las bases de datos que ocasionaron pérdidas de información valiosa, sistemas de información desactualizados y que no responden a las necesidades de los usuarios internos y externos, el uso de aplicaciones diseñadas con un enfoque muy limitado que no permite la trazabilidad de la información, y una nula vinculación de los procesos entre direcciones ni comunicación sobre registros de empresas o personas. Además, se identificó que la información generada de los procesos de prestación de servicios y operaciones no se podía obtener ágilmente de manera que permitiese el apoyo para la toma de decisiones al nivel superior.	Ejecución del plan de renovación de tecnologías de la información, así como un proyecto de modernización e innovación institucional en colaboración con la Secretaría de Innovación y acorde con la Agenda Digital. Con el principal objetivo de mejorar la experiencia y atención a usuarios del MTPS.

8. Logística y transporte para las labores de inspección y visitas a lugares de trabajo	Las entrevistas y posterior verificación del estado de la flota vehicular, determinaron que esta era insuficiente para atender las solicitudes de los diferentes usuarios internos. La flota vehicular del MTPS, contaba con una parte de vehículos que habían sobrepasado su vida útil, y en algunos casos debido a la falta de mantenimiento significaban un riesgo a la seguridad del personal que hace uso de ellos para a ejecutar inspecciones y visitas técnicas en lugares de trabajo, tanto en el área urbana como rural. La insuficiencia en la disponibilidad de vehículos, causaba que las inspecciones y visitas técnicas demoraran más tiempo del previsto para su ejecución, así como lapsos de seguimiento de recomendación y verificación de cumplimiento demasiado largos o imposibles de realizar; esta situación limitaba la capacidad resolutiva en la prestación de servicios y la confianza de la población en el apoyo que el MTPS brinda.	Adquisición de flota vehicular para facilitar la labor inspectiva del personal, garantizando la disponibilidad de medios de transporte para ejecutar las labores para una eficaz respuesta a las necesidades de la población usuaria que solicita los servicios.
9. Profesionalización del personal	Se identificó poca inversión en actividades de desarrollo de competencias del personal que le permitiera cumplir de la mejor manera sus funciones. No se contaba con un plan de formación que respondiera a las necesidades técnicas del personal para la prestación de los servicios, los procesos de formación ejecutados no brindaban respuesta a las brechas y actualización de conocimiento respecto a la aplicación de normativas y convenios internacionales, así como a la identificación y gestión de la prevención de riesgos en lugares de trabajo y mucho menos al desarrollo de habilidades gerenciales que permitiesen un liderazgo concertador y con enfoque en el logro de resultados.	Ejecución del plan de formación del personal fomentando en este año las capacidades y habilidades directivas en los puestos de jefatura; así como el desarrollo de habilidades blandas para todo el personal que promovieran un mayor compromiso en la atención a los usuarios y trabajo en equipo.
10. Atención al usuario	El servicio de recepción de llamadas para la atención de denuncias y asesoría laboral (call center), operaba únicamente en horario de las 8:00 a las 16:00 horas lo que representaba una barrera para los trabajadores que no tenían la disponibilidad de tiempo o facilidades de solicitar el acompañamiento y asesoría del MTPS en ese horario.	Ampliación de horarios de atención a los usuarios en las oficinas regionales y departamentales ofreciendo servicios los días sábado; y por otra parte se amplió el horario de llamadas de call center las 24 horas, con lo que se duplicaron los usuarios atendidos.

La determinación de las necesidades para el corto y mediano plazo orientó la ejecución de las principales acciones realizadas en el primer año de gestión, al mismo tiempo que se desarrollaron las estructuras necesarias para sentar las bases de la implementación de las iniciativas definidas en el Plan Cuscatlán y las metas sectoriales en cuanto a bienestar social y desarrollo económico.

En el desarrollo de este documento se describen los logros y resultados alcanzados en las diferentes áreas y la manera en la que se abordaron estas necesidades.

PLAN CUSCATLÁN Y ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

Ejes programáticos del componente económico del Plan Cuscatlán

El Plan Cuscatlán es el instrumento de mayor nivel en la orientación de acciones institucionales y la articulación con los diferentes actores sociales en la búsqueda de respuestas eficaces y oportunas a las necesidades de la población salvadoreña.

El objetivo de la propuesta económica del Plan Cuscatlán es el logro de un crecimiento económico inclusivo y sostenible, sobre la base de la justicia social, la reactivación local, la solidaridad, la generación de oportunidades para la población, la eficacia estatal y la competitividad comercial.

Para ello agrupa las acciones gubernamentales en tres ejes programáticos:
- Crecimiento económico inclusivo y sostenible
- Capacidades competitivas para el crecimiento económico
- Gobernabilidad eficiente para el crecimiento económico y el desarrollo

Dentro de estos ejes se han identificado acciones específicas vinculantes al MTPS: la adaptación tecnológica para facilitar el acceso a los servicios públicos; promoción de la mejora de las capacidades institucionales mediante la actualización de los marcos normativos; avanzar en la dignificación del empleo y mejora de la remuneración del trabajo; fomentar la investigación y capacidades institucionales para la gestión del conocimiento a través de un observatorio de mercado laboral para el diseño de políticas públicas basadas en evidencia.

Diseño del Plan Estratégico Institucional 2020-2024

La construcción del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social período 2020-2024, marca un hito histórico importante para la institución, ya que constituyó un amplio ejercicio democrático y participativo con el acompañamiento de diferentes representantes de los sectores productivos de este país, quienes brindaron sus valoraciones y aportes sobre la percepción de los servicios que el MTPS ofrece, así como también el rol que esta institución debe tener en la búsqueda del bienestar social y el desarrollo económico del país en los próximos años.

En un esfuerzo de construcción del direccionamiento estratégico institucional que incluyera una amplia participación del personal, a fin de que sea interiorizado, compartido y con un análisis de contexto interno y externo fundamentado en la experiencia del usuario interno, se organizó la ejecución de talleres de planificación con la asistencia de más de 480 empleados del MTPS, quienes identificaron fortalezas y debilidades en las diferentes áreas y finalmente aportaron en la definición de propuestas y líneas de acción que permitieran el logro de los objetivos institucionales y el cumplimiento de las iniciativas planteadas en el Plan Cuscatlán.

Este ejercicio integró también la consulta a usuarios con el propósito de obtener una valoración de la percepción de la calidad de los servicios brindados, así como conocer sus necesidades y expectativas en relación a las funciones que el MTPS realiza en el aseguramiento de los derechos laborales de la población.

Otra de las partes interesadas que mantuvo una participación dinámica en la construcción del Plan Estratégico Institucional 2020-2024 fue el sector trabajador, representado por diferentes organizaciones, quienes expresaron sus inquietudes y las necesidades percibidas en torno a los servicios de apoyo en los derechos colectivos de los trabajadores, la importancia de fortalecer las competencias del sector y la profesionalización de la labor inspectiva que permita el aseguramiento de los derechos de los trabajadores.

Por otra parte, en el marco de la consulta con el sector empleador se recalcó la importancia de modernizar y agilizar la prestación de servicios con el propósito de disminuir el tiempo de trámites, así como la necesidad de fortalecer la capacidad de asesoría en la prevención y mitigación de riesgos en lugares de trabajo.

Las diferentes propuestas generadas por este proceso de consulta participativa, se articulan e integran en estrategias para el logro de los resultados previstos, por lo que consideran los lineamientos del ejecutivo y objetivos sectoriales, la normativa vigente, las condiciones y situación institucional, así como las prioridades expresadas por el personal, sectores representativos de los trabajadores, empleadores, población usuaria y otras partes interesadas.

El Plan Estratégico Institucional 2020-2024 del MTPS, está integrado siguiendo la metodología de cuadro de mando integral, definiendo la visión, misión, valores y organizando los objetivos definidos en 4 grandes perspectivas.

Vinculación entre el Plan Cuscatlán y el PEI 2020-2024 del MTPS

El Plan Estratégico Institucional 2020-2024, guarda coherencia con las acciones planteadas en el Plan Cuscatlán, incorporándolas como parte de los objetivos estratégicos institucionales. Esta relación se presenta en la tabla 2.

Tabla No.2
Alineación entre las propuestas de acción para el desarrollo económico del Plan Cuscatlán y los objetivos estratégicos institucionales.

PLAN CUSCATLÁN		OBJETIVO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2024
Eje programático	Propuestas de acción	
1. Crecimiento económico inclusivo y sostenible	1.1 Empleos dignos. Salarios ingresos y seguridad social	- Impulsar el crecimiento económico y el empleo decente - Fortalecer la protección social de las personas trabajadoras - Generar confianza en el diálogo social y el tripartismo
2. Capacidades competitivas para el crecimiento económico	2.5 Regulación Estratégica para la competitividad	- Fortalecer el marco de protección de derechos laborales mediante el cumplimiento de convenios internacionales y la actualización de normativas
3. Gobernabilidad eficiente para el crecimiento económico y el desarrollo	3.1 Planificación integral para el desarrollo	- Fortalecer la articulación técnica interistitucional y desarrolla mecanismos de inteligencia de mercado laboral
	3.2 Transparencia institucional	- Desarrollar una cultura organizacional caracterizada por personal comprometido que demuestra un desempeño profesional en sus labores - Gestionar con eficiencia los recursos financieros
	3.3 Participación ciudadana	- Generar confianza en el diálogo social y el tripartismo
	3.4 Modernización tecnológica	- Modernizar e innovar la prestación de servicios - Gestionar la mejora continua de los procesos centrados en el ciudadano para una atención con eficacia y calidad - Contar con personal con las competencias necesarias para el desempeño de sus funciones
	3.5 Supervisión y regulación	- Promover la protección de los derechos fundamentales en el trabajo y la no discriminación

PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Servicios de Intermediación Laboral

A través de los servicios públicos de intermediación laboral que el MTPS brinda en las catorce cabeceras departamentales y con la colaboración de gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales y la confianza de las empresas participantes se facilitó, de acuerdo a los registros administrativos del Departamento Nacional de Empleo se ha logrado la colocación de 17,266 personas en nuevos puestos de trabajo a nivel nacional, con una importante participación de personas jóvenes entre los 18 y 29 años de edad (41% de los participantes).

Con el impulso que la actual administración realizó en los Servicios Públicos de Empleo (SPE), se tuvo un incremento del 21% en los resultados de colocaciones realizadas, en comparación con el mismo período del año anterior, cuya tendencia acumulada se muestra en la gráfica 1.

Gráfica No.1
Comparativo del número acumulado de personas colocadas por los SPE de junio a febrero 2018-2019 y junio a febrero 2019-2020.

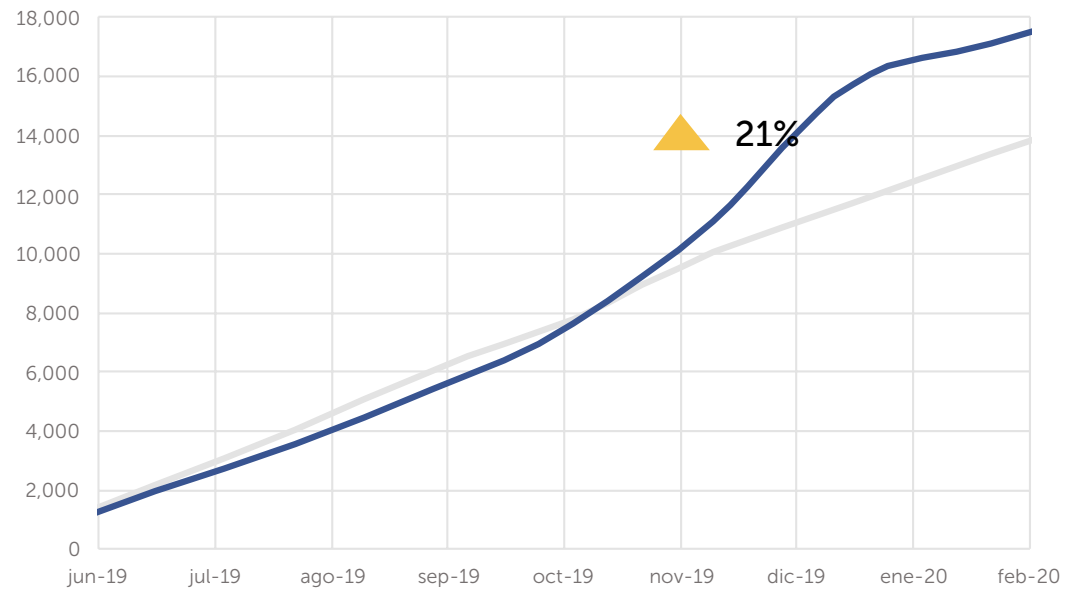

Fuente: Registros del Sistema Nacional de Intermediación para el Empleo.
Dirección General de Previsión Social

Una parte relevante de estos resultados corresponden a la ejecución de los Encuentros para el Empleo, en el que se organizaron eventos en la zona central, occidental y oriental, con el propósito fomentar la participación de la empresa privada y ampliar la oferta de puestos de trabajo disponibles. Esta iniciativa permitió dar a conocer a una mayor cantidad de empresas y usuarios los servicios de intermediación laboral que brinda el MTPS, así como acercar a empleadores y solicitantes de empleo.

Empleabilidad

Los servicios de empleabilidad enfocados en los jóvenes, buscan reducir los niveles de desempleo juvenil, subempleo y empleo precario. En la presente gestión se procura que los jóvenes sean empleados de manera productiva para que puedan constituir el motor de desarrollo y la innovación. Para ello se aplican como estrategias de fomento del empleo: desarrollo de capacidades mediante becas y cursos de formación, servicios de orientación laboral, autorización de contratos de aprendizaje, apoyo y asesoría para el emprendimiento.

Talleres de Orientación Laboral

Tienen el propósito de reforzar las habilidades para mejorar la empleabilidad de los jóvenes instruyéndoles en el propósito y las expectativas de los empleadores al realizar una entrevista de trabajo, así como facilitarles herramientas para que puedan desenvolverse mejor en esta situación. En el período se han realizado 1,359 talleres, beneficiando a 60,481 personas.

Capacitaciones Técnicas

Con el propósito de fortalecer las competencias en las juventudes y mejorar el acceso al empleo, se otorgaron 710 becas educativas, en las siguientes áreas:

- 350 jóvenes participantes en curso de inglés para el trabajo: 200 participantes en nivel avanzado y 150 participantes en nivel intermedio
- 160 jóvenes beneficiados con los cursos de Formación de Marinos Mercantes
- 50 personas formadas como Técnico en Contabilidad Comercial
- 50 técnicos en Administración de Bodegas e Inventarios
- 50 beneficiarios como Cajero Comercial
- 50 personas formadas en herramientas de ofimática (Excel avanzado)

Contratos de aprendizaje

Una de las limitantes en la inserción laboral de los jóvenes es el requisito de experiencia laboral previa de algunas organizaciones. Para facilitar este aprendizaje práctico se han autorizado 1,459 contratos de aprendizaje en
diferentes sectores económicos, beneficiando a igual número de jóvenes.

Emprendimiento

Con el fin de apoyar a las personas que tienen diferentes iniciativas productivas, se ha facilitado la oferta de productos y servicios al público mediante la organización de 245 ferias de autoempleo, en estrecha colaboración con otras instituciones gubernamentales y gobiernos locales, beneficiando a un total de 3,282 personas emprendedoras que incluyen a personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y personas migrantes retornadas.

Programa de Trabajo Temporal en el Exterior

Mediante la eficaz gestión del Gobierno de El Salvador en coordinación con el Gobierno de los Estados Unidos, se han puesto a disposición visas temporales de trabajo H2-A para que los agricultores salvadoreños calificados trabajen por períodos estacionales en ese país, debido a que existe una demanda creciente de mano de obra agrícola calificada.

En este período el Departamento Nacional de Empleo aprovechó esa oportunidad ejecutando una prueba piloto en coordinación con diferentes instituciones del órgano ejecutivo. Como resultado se logró facilitar la intermediación laboral a 50 trabajadores salvadoreños del sector agrícola, quienes accedieron a un contrato temporal en Estados Unidos de América, en coordinación con el sector empleador y la embajada de EE. UU. Esto permitió una mejora significativa en los ingresos económicos de sus familias; al mismo tiempo se verificó que se cumpliera la debida protección y condiciones de trabajo idóneas para cada uno de ellos. El programa tiene como objetivo facilitar oportunidades que permitan la migración laboral ordenada y segura para los participantes.

El programa esperaba iniciar este año con la concesión de mil visas de trabajo para trabajadores salvadoreños, pero debido a la pandemia por COVID-19 el programa se ha detenido.

Uno de los aspectos más relevantes de este proyecto fue el registro de solicitantes mediante el uso de una plataforma digital que permitió recibir solicitudes a nivel nacional, al mismo tiempo se logró un importante nivel de coordinación entre diferentes instituciones: Cancillería, Policía Nacional Civil, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, entre otros para realizar un reclutamiento más efectivo.

CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL Y PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

Prevención de riesgos y seguridad ocupacional

La Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, tiene como finalidad que empleadores y trabajadores puedan organizar y mantener condiciones laborales óptimas para prevenir accidentes y enfermedades profesionales.

Con el propósito de que las personas trabajadoras puedan ser parte activa en el cumplimiento de la Ley, el Departamento de Higiene y Seguridad Ocupacional organizó en el período 477 capacitaciones para la conformación de los Comités de Seguridad y Salud Ocupacional en los lugares de trabajo, alcanzando una participación de 2,704 asistentes y la acreditación de 304 comités. Estas capacitaciones sirven para desarrollar herramientas técnicas en los participantes, que les permitan ser al interior de sus organizaciones órganos consultivos de promoción, investigación, verificación, vigilancia de aspectos de seguridad y salud ocupacional.

Protección de los trabajadores en el rubro de la construcción

Uno de los casos particulares que marcaron este período fue la ocurrencia de un accidente de trabajo en el sector construcción en donde cinco trabajadores perdieron la vida. El MTPS realizó una inspección de forma inmediata, para verificar los hechos sucedidos en el lugar de trabajo, y acordar con los empleadores el pago de indemnizaciones a las familias afectadas.

Se verificó la entrega de equipo de protección personal a los demás trabajadores de la empresa, además de la ejecución del Programa de Gestión de Riesgos, capacitaciones a los trabajadores sobre seguridad ocupacional para disminuir la ocurrencia de este tipo de hechos.

Un importante aporte de índole preventivo para aquellos lugares de trabajo con labores consideradas peligrosas, es la implementación en todo el sector construcción un mecanismo de articulación y coordinación para brindar asesoría técnica a empleadores sobre la ley y las formas de prevención de riesgos, así como la aplicación de protocolos de verificación de condiciones de trabajo en áreas bajo construcción.

Visitas técnicas de seguridad e higiene ocupacional

Para verificar el cumplimiento de la Ley General de Prevención de Riesgos en Lugares de Trabajo y su reglamento, el MTPS realizó 2,448 visitas técnicas de higiene y seguridad ocupacional, ejecutando mediciones de condiciones ambientales como: niveles de presión sonora, iluminación y temperatura en los lugares de trabajo a fin de detectar factores de riesgo causantes de enfermedades profesionales en la salud de los trabajadores. Las visitas técnicas también incluyen la verificación de condiciones estructurales que puedan generar riesgos de accidentes de trabajo. Con estas visitas se han verificado y mejorado las condiciones de para 258,630 personas trabajadoras.

El Sistema Nacional de Notificaciones de Accidentes de Trabajo (SNNAT) ha recibido 7,912 notificaciones de accidentes, obteniendo una reducción de 1,125 notificaciones comparadas con el período anterior como resultado de las acciones que se han realizado para la prevención.

Gráfica No.2
Registro de visitas técnicas de higiene y seguridad ocupacional
2019-2020 realizadas a nivel nacional.

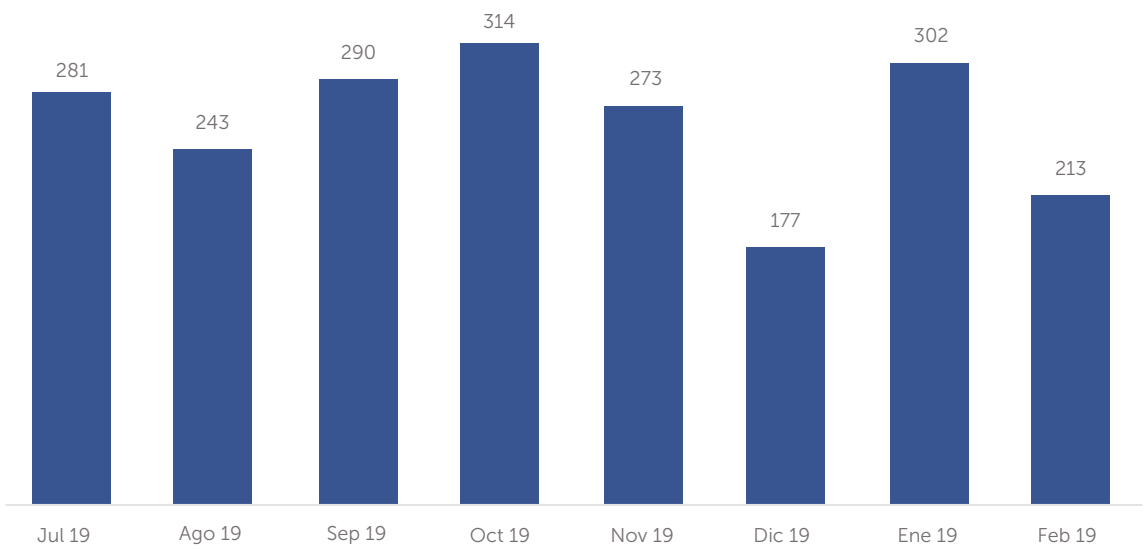

Fuente: Registros administrativos Dirección General de Previsión Social

Inspecciones de trabajo

La inspección del trabajo permite garantizar el cumplimiento de la legislación laboral. El papel del inspector es verificar de forma transparente y ética la aplicación de la normativa nacional en el lugar de trabajo y orienta a los empleadores y a los trabajadores en su eficaz aplicación.

La labor de inspección del MTPS juega una función fundamental en asegurar que las normativas se apliquen con igualdad a empleadores y trabajadores, esta función puede ser originada en respuesta a la denuncia de vulneración de derechos presentada por usuarios (inspecciones especiales) o de acuerdo a la aplicación de planes para la verificación del avance en la implementación de normativas (inspecciones programadas) que se realizan en períodos particulares del ciclo laboral.

En el período reportado se ejecutaron un total de 29,000 inspecciones de trabajo, asegurando el cumplimiento de derechos de 682,140 personas trabajadoras de los lugares inspeccionados.

Los resultados de las inspecciones programadas pueden agruparse de acuerdo a dos grandes grupos de objetivos:

A. Verificación de cumplimiento de derechos laborales con connotación pecuniaria

Pago de aguinaldo 2019. Se verificó a partir del 21 de diciembre 2019 y durante el mes de enero 2020 el pago de la prima en concepto de aguinaldo de conformidad con el artículo 197 del Código de Trabajo. Con este objetivo se realizó un total de 298 inspecciones de trabajo, brindando cobertura a 8,914 trabajadores. Este año se tuvo de manera particular el lanzamiento de la campaña "Defiende tu aguinaldo" con el propósito de ejecutar labores educativas para los trabajadores en el conocimiento de sus derechos laborales. El personal del MTPS realizó una labor informativa y de asesoría para la población en diferentes lugares a nivel nacional.

Pago de días de asueto y vacaciones. Se verificó a través de la inspección de trabajo el goce y pago de asuetos y vacaciones de conformidad con los artículos 192 y 177 CT. Se realizaron un total de 175 inspecciones de trabajo, beneficiándose a 7,705 trabajadores.

La labor del inspector representa un importante aporte para la población trabajadora; en el período se fortaleció la protección de sus derechos, recuperando en favor de los trabajadores obligaciones retenidas por un monto de $1,704,054 en concepto de salarios, vacaciones, horas extraordinarias, aguinaldo, entre otros. Esta labor tuvo entre sus principales beneficiarios 4,058 hombres, 6,619 mujeres de las cuales 273 eran mujeres embarazadas.

En cuanto a la protección de la estabilidad laboral regulada se realizaron un total de 54 reinstalos de trabajadores, a quienes se les habían vulnerado sus derechos.

B. Derechos laborales de grupos prioritarios

Personas con Discapacidad. A través de las inspecciones de trabajo se verificó el cumplimiento de la Ley de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad (LEOPD), promoviendo el cumplimiento del derecho al trabajo de esta población vulnerable, se realizó un total de 115 inspecciones de trabajo, brindando cobertura para el cumplimiento de derechos a 924 personas con discapacidad. Se verificó la contratación de personas con discapacidad en lugares de trabajo de conformidad con el art. 24, teniendo como resultado la inserción laboral de 710 personas con discapacidad.

Trabajo Infantil. Para apoyar la erradicación de las peores formas de trabajo infantil, el MTPS aplica el Plan Permanente de Verificación de Trabajo Infantil.

Este plan de inspección surge con el propósito dar cumplimiento al Convenio 182 de la OIT y a la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. En concordancia con este plan se realizaron 147 inspecciones cubriendo un total 14,420 trabajadores y verificando la presencia de 5 adolescentes con permiso de trabajo y 1 adolescente sin permiso de trabajo.

Derechos laborales de mujeres. Con el propósito de disminuir riesgos en la discriminación laboral de las mujeres se ha diseñado el Plan Permanente de Verificación de Derechos Laborales de Mujeres, este año el plan incluyó un total de 562 inspecciones de trabajo, se brindó cobertura a un total 5,910 mujeres trabajadoras; de las cuales 5,748 son mujeres, 41 embarazadas y 56 mujeres con discapacidad.

Con dicho Plan se da cumplimiento a la Política Nacional de Mujeres, la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres, la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, así como la CEDAW, el Convenio 156 de la OIT entre otros.

Verificación del Derecho de Lactancia materna. Se realizaron 345 inspecciones de trabajo, beneficiando a un total de 3,606 mujeres trabajadoras de las cuales eran 27 mujeres embarazadas y 10 mujeres con discapacidad. Como producto de las inspecciones se verificó el avance en el cumplimiento de este derecho, así como la creación de lactarios, verificando la disponibilidad de lactarios en 71 lugares de trabajo inspeccionados (21%).

La realización de estas acciones afirmativas ha contribuido a evidenciar el cumplimiento del derecho y ha permitido posicionar a El Salvador en segundo lugar en la región latinoamericana en avances y cumplimientos en tendencias de lactancia materna, de conformidad con el informe creado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Comisión Nacional para la Lactancia Materna (CONALAM) y el Centro de Apoyo a la Lactancia Materna (CALMA), relativo a las tendencias mundiales de lactancia materna.

Inspecciones integrales

En el período se realizó la ejecución de un plan para integrar y fortalecer la labor inspectiva para el aseguramiento de las condiciones de seguridad y salud ocupacional en los lugares de trabajo de manera integral con el trabajo
articulado de la Dirección General de Previsión Social y la Dirección General de Inspección del Trabajo que permitió una mayor eficacia en la aplicación y cumplimiento de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y sus reglamentos.

En este sentido se crearon equipos de trabajo conformados por inspectores y personal técnico en seguridad ocupacional, para verificar y aplicar la normativa laboral en los lugares de trabajo.

Como resultados de las inspecciones realizadas, se logró que el 95% de los lugares de trabajo inspeccionados mejoraran las condiciones de seguridad y salud ocupacional en favor de los trabajadores, se promovió la contratación de personas con discapacidad, así como el pago de adeudos de vacaciones, horas extraordinarias, eliminación y reintegro de descuentos ilegales, goce de vacaciones, entre otros.

Este ejercicio permitió también el desarrollo de documentos de carácter administrativo que permitieron una mayor diligencia e integralidad en la ejecución de inspecciones: Protocolo de Actuación Integral de Verificación de Seguridad y Salud Ocupacional y el Acta única de inspección para la realización de inspecciones integrales.

El plan inicial incluyó la ejecución de un total de 15 inspecciones de trabajo, y se brindó cobertura a un total 1,275 personas trabajadoras; de las cuales 1,242 fueron mujeres y 32 hombres.

Inspección Agropecuaria

La inspección en el sector agropecuario tiene la particularidad que las actividades laborales y el volumen de trabajadores participantes es variables y siguen los ciclos de las cosechas. En este período se realizaron 314 inspecciones de trabajo en el sector, beneficiando a 7,214 trabajadores.

Gráfica No.3
Inspecciones y reinspecciones de trabajo
realizadas por mes a nivel nacional

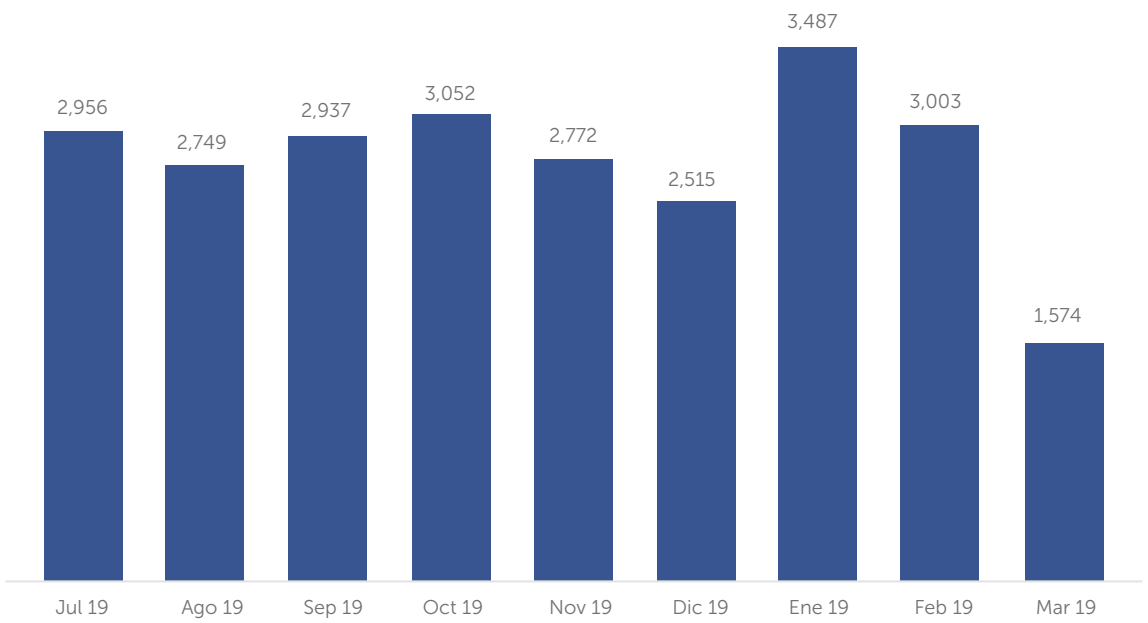

Fuente: Registros administrativos Dirección General de Inspección del Trabajo

Procedimiento administrativo sancionatorio

La Dirección General de Inspección del Trabajo (DGIT) a través de la Sección de Multas del Departamento de Inspección de Industria y Comercio y las Oficinas Regionales a nivel nacional realizan el procedimiento administrativo sancionatorio a todos aquellos lugares de trabajo infractores de la normativa laboral, seguridad y salud ocupacional, **imponiendo un total de 1,034 multas, por 3,278 infracciones, con un monto de $611,562.64.**

También se ha remitido a la Fiscalía General de la República, un total de 28,976 certificaciones de multas impuestas a los lugares de trabajo infractores, por un total de $6,362,484, a efecto que la referida institución realice los trámites legales pertinentes con el fin de recuperar los montos en concepto de multas impuestas por esta dirección, y a los diferentes lugares de trabajo que han vulnerado derechos laborales. El monto de las multas que se recupera es destinado al Fondo General de la Nación de conformidad con el art. 628 del Código de Trabajo.

RESPUESTA INSTITUCIONAL ANTE LA PANDEMIA POR COVID 19

En el marco de la declaratoria de Emergencia Nacional producto de la pandemia por COVID-19, se creó un Plan General de Respuesta del MTPS, dividido en dos importantes áreas:

1. Verificación de la implementación de medidas relativas a la seguridad y salud ocupacional
2. Inspección para la aplicación de medidas extraordinarias en los lugares de trabajo (cierres, suspensiones, protocolos, decretos del sector salud).

Verificación de la implementación de medidas relativas a la seguridad y salud ocupacional

A partir del mes de marzo, el personal de la Dirección de Seguridad e Higiene Ocupacional, realizó 2,588 visitas técnicas a nivel nacional de los diferentes sectores, para informar a los Comités de Seguridad y Salud ocupacional de los lugares de trabajo la importancia de promover y verificar la adopción de medidas preventivas definidas por el Ministerio de Salud.

La verificación de acciones para prevenir riesgos biológicos incluyó: mantener distanciamiento social, la entrega de equipo de protección personal acorde al nivel de riesgo, la ejecución de programas de difusión y promoción de hábitos para prevenir el contagio en el personal, la verificación de condiciones para la higiene de los trabajadores, así como la adopción de medidas para la desinfección de los lugares de trabajo.

Para ejercer de manera sistematizada las visitas en los lugares de trabajo y en colaboración de un equipo multidisciplinario, se elaboró el Protocolo Integral de Prevención de Riesgos Biológicos en los Lugares de Trabajo, que contiene lineamientos específicos para la prevención del COVID-19.

Estas iniciativas se realizaron de forma simultánea con el personal de las oficinas del MTPS ubicadas en cada departamento, la promoción y verificación de medidas preventivas alcanzó una cobertura de 196,940 personas trabajadoras.

Inspección para la aplicación de medidas extraordinarias en los lugares de trabajo

Para uniformizar el trabajo del equipo de inspectores, se instruyó al personal sobre las medidas extraordinarias para la contención y prevención del contagio por COVID-19, fundamentados en la normativa y documentos emitidos por el ejecutivo y el Ministerio de Salud.

Posteriormente se diseñaron instrumentos para facilitar la labor de los inspectores en la aplicación de la normativa creada para el abordaje del Estado de Emergencia y cuarentena decretada por pandemia de COVID-19, que permitiera coordinar y consolidar la información del trabajo realizado por el personal de inspección a nivel nacional. Estos documentos son: Plan de Trabajo para la verificación de la normativa laboral y medidas preventivas ante el COVID-19 en los lugares de trabajo; formatos de actas de Inspección y/o verificación; Guía de actuación de inspección en casos de suspensiones de contratos de trabajo; Guía de actuación de inspección para verificación de medidas extraordinarias ante la pandemia por COVID-19; Guía de actuación para el diligenciamiento de las inspecciones de trabajo relativas a cierres; Proyecto de Teletrabajo basado en el Decreto Legislativo 600 que contiene La Ley de Teletrabajo.

Estos instrumentos permitieron una articulación a nivel nacional, para ejecutar un total de 796 inspecciones de trabajo, en donde se benefició a 54,971 personas trabajadoras, garantizando los derechos de estabilidad laboral, evitar despidos injustificados, así como el goce de la cuarentena domiciliar para grupos poblacionales de riesgo: personas mayores de 60 años, personas con enfermedades respiratorias graves, mujeres embarazadas, etc.

PROMOCIÓN DE LA ARMONÍA LABORAL Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DEL TRABAJO

Solución de conflictos laborales entre trabajadores y empleadores

El servicio de conciliación de conflictos laborales que ofrece el MTPS tiene como pilar fundamental el diálogo entre las partes, y es aceptada ampliamente como la mejor herramienta para llegar a entendimientos y resolver los conflictos.

Dentro de los beneficios que conlleva el servicio de conciliación se encuentran: la resolución del caso en corto tiempo (aproximado de 10 días hábiles), ambas partes tienen la posibilidad de tener un diálogo directo con la intervención de un funcionario de Gobierno que ejerce como tercero imparcial y les orienta a resolver el conflicto.

Los acuerdos que se logran en la conciliación tienen fuerza ejecutiva y se cumplen de la misma manera que las sentencias judiciales, se contribuye a la justicia social al lograr que las personas despedidas obtengan la retribución que corresponde en concepto de indemnización, o en su caso regresen a su trabajo, gozando en las mismas condiciones que se tenían antes del rompimiento del vínculo laboral, además es un medio pacífico para resolver controversias de esta índole.

El servicio de conciliación tiene cobertura a nivel nacional, durante el período de junio 2019 a mayo 2020, la Dirección General de Trabajo atendió a un total de 9,539 trabajadores a nivel nacional, de los cuales 6,609 son hombres y 2,930 mujeres; realizándose un total de 4,885 audiencias conciliatorias en las que se propiciaron acuerdos económicos a favor de los trabajadores.

El monto global de los acuerdos económicos asciende a $2,036,204, con esta acción se garantiza el derecho de los trabajadores a la prestación económica en concepto de indemnización que les corresponde recibir de su empleador por despido injustificado.

El porcentaje de efectividad de las conciliaciones a nivel nacional es cercano al 50%, y principalmente se debe a 2 factores: la inasistencia de la parte empleadora a las audiencias, lo que conlleva a trámite sancionatorio de conformidad a la Ley de Organización y Funciones del Sector Trabajo y Previsión Social, o la inasistencia de la parte trabajadora que en la mayoría de los casos se debe a que ha recibido el pago de su prestación de manera extra ministerial.

A nivel nacional, los 3 departamentos con mayor demanda de este servicio en relación al tejido productivo son: San Salvador con una proporción de 57.6 % las solicitudes recibidas, Santa Ana con el 12 % y San Miguel con un 6.9%.

Fortalecimiento y acercamiento de la justicia laboral a trabajadores.

El Ministerio renovó en octubre del 2019, el convenio interinstitucional suscrito con la Procuraduría General de la República para que los trabajadores que han sido despedidos injustificadamente, cuenten con asistencia jurídica especializada que les permita la defensa de sus intereses, tanto en la instancia administrativa como en la sede judicial.

Asimismo, se cuenta con un convenio interinstitucional con el Centro Nacional de Registros (CNR), que permite el acceso a la consulta pública de representantes legales y direcciones de empresas para realizar con efectividad el emplazamiento y las citas a conciliación entre trabajadores y empleadores, con el fin de resolver conflictos.

Mecanismo efectivo de registro y asesoría laboral para organizaciones sindicales

El MTPS es el encargado de garantizar a la población trabajadora el derecho a la asociación, regulado en el artículo 7 de la Constitución de la República y desarrollado en el artículo 47 de la misma, con la autorización e inscripción de asociaciones profesionales o sindicatos, y sus correspondientes acreditaciones como representantes de la clase trabajadora. Así se dotan de herramientas y mecanismos jurídicos para que puedan defender sus intereses sociales, económicos y colectivos frente a los empleadores.

La finalidad es mejorar las condiciones laborales a través de la contratación colectiva, y que se pueda alcanzar un mejor nivel de vida, contribuyendo a una verdadera libertad sindical, acompañando a dichas asociaciones sindicales brindando asesorías y dando legitimidad a las actuaciones de las organizaciones, a través de los registros que respaldan la existencia jurídica de las mismas.

Durante este período se brindaron un total de 5,707 asesorías, contribuyendo de esta manera a incrementar el conocimiento de derechos y obligaciones laborales, no solamente en la clase trabajadora, sino en la población en general, desarrollando así la función legal que debe llevarse a cabo, en cuanto a ilustrar el mejor cumplimiento de la normativa laboral.

Actualmente se tiene un registro 227 organizaciones sindicales, divididas así:

126 sindicatos pertenecientes al sector privado, 75 al sector público y 26 de instituciones autónomas. Con un total de 3,821 directivos sindicales acreditados como representantes de la clase trabajadora, a partir de su registro están legalmente facultados para ejercer la defensa de derechos laborales en favor de sus afiliados, garantizando de esta forma el Derecho Colectivo del Trabajo.

Además se cuenta con 13 federaciones sindicales activas la mayoría del sector privado (11) y además 3 confederaciones del sector privado.

Tabla No.3
Afiliación sindical activa

TIPOS DE ASOCIACIONES	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
Sindicatos privados	68,780	18,353	87,133
Sindicatos públicos	19,476	13,889	33,365
Sindicatos autónomas	6,509	7,195	13,704
Totales	94,765	39,437	134,202

Fuente: Registros administrativos Dirección General de Trabajo

A través de este tipo de servicios el MTPS ha garantizado que se dé cumplimiento a la libertad sindical en el país, al mismo tiempo que contribuye a mejorar los niveles en la calidad de vida de la población salvadoreña, a través de la inscripción de 12 contratos colectivos de trabajo, que constituyen fuente de derecho laboral, a través de las cuales se aseguran mayores beneficios seguridad laboral de las familias de los trabajadores beneficiados.

Con este tipo de contratación, los beneficios no son únicamente para la población sindical, sino para todos los trabajadores que prestan sus servicios, para las instituciones o empresas privadas.

El dato histórico de contratos colectivos registrados y vigentes es de 134 contratos, que en su mayoría pertenecen al sector privado, destacando el rubro de la construcción.

Los contratos colectivos de trabajo pueden regular todos los aspectos de la relación laboral como salarios, jornada, descansos, vacaciones, condiciones de trabajo, permisos sindicales, entre otros, estableciendo condiciones o beneficios superiores.

Según el registro de contratos colectivos de trabajo que lleva el Departamento Nacional de Organizaciones Sociales, algunas de las prestaciones que incluyen en el sector privado son las siguientes: compensación económica, equivalente a dos salarios ordinarios en 2 períodos del año; bonificación del 100% de salario ordinario una vez al año por eficiencia; prestación económica para la adquisición de anteojos; pago de salarios en casos de suspensión de contrato por caso fortuito o fuerza mayor; seguro de vida colectivo; canasta básica mensual; seguro médico hospitalario para todo el personal de la empresa; prestación económica adicional para gastos de sepelio de familiar.

De acuerdo con datos del último censo de contratación colectiva en el año 2019, el total de trabajadores cubiertos es de 81,487. Cabe mencionar que dentro de la investigación se han totalizado 22,650 trabajadores del sector construcción.

Establecimiento de normas claras en las relaciones laborales

El MTPS a través de la Dirección General de Trabajo tiene la facultad de aprobar reglamentos internos de trabajo de las empresas privadas y las instituciones oficiales autónomas; dichos reglamentos son documentos que contienen reglas obligatorias de orden técnico o administrativo que son necesarias y útiles para la buena marcha de toda empresa.

A los reglamentos deben sujetarse tanto los empleadores como los trabajadores, en la ejecución y desarrollo del trabajo, una vez aprobado, el reglamento interno de trabajo se convierte en una norma reguladora de derechos, obligaciones y responsabilidades.

El MTPS aprueba el contenido de los reglamentos y verifica que esté conforme a las disposiciones legales aplicables.

En el período de junio 2019 a mayo 2020, se aprobaron 143 reglamentos internos de trabajo que cumplen con los requisitos de contenido establecidos en la normativa laboral y no afectan derechos de trabajadores.

Tabla No. 4
Reglamentos internos de trabajo procesados
período junio 2019-mayo 2020

ESTADO DE REGLAMENTOS DE TRABAJO	CANTIDAD
Reglamentos internos de trabajo aprobados	143
Proyectos de reglamentos internos de trabajo observados	512
Proyecto de reglamentos internos de trabajo desistidos	7
Proyecto de reglamentos internos de trabajo prevenidos	31
Expedientes en trámite (pendientes de estudio)	112
Total de expedientes de reglamentos internos de trabajo tramitados	805

Fuente: Registros administrativos Dirección General de Trabajo

Registro de contratos individuales de trabajo como una garantía laboral

El contrato individual de trabajo es un documento en el que una o varias personas se obligan a ejecutar una obra o a prestar un servicio para un empleador, bajo su dependencia y mediante un salario. En dicho documento se incluyen los derechos y obligaciones emanados de las distintas fuentes de legislación laboral.

Durante el período informado se han registrado 84,716 contratos individuales de trabajo, de los cuales 62,238 son de nuevo ingreso para tramité y 22,478 son renovaciones.

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS INTERNACIONALES

Reunión de la conferencia internacional del trabajo

Del 10 al 21 de junio de 2019, se realizó la 108ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT), en las instalaciones de la de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) ubicada en la ciudad de Ginebra, Suiza; en la que como país se asistió a través de una Delegación Tripartita (representante del Gobierno, de los empleadores y de los trabajadores), la cual fue encabezada por el Ministro de Trabajo y Previsión Social, Rolando Castro, quien participó activamente en los espacios y agendas programadas para tal efecto.

La Conferencia Internacional del Trabajo es de gran importancia en el ámbito laboral mundial, en ella se dictan las políticas generales de la OIT, se establece y adoptan normas internacionales del trabajo y es un foro para la discusión de cuestiones sociales y laborales fundamentales.

Dentro de sus intervenciones en el foro, el Ministro de Trabajo, Rolando Castro, se centró en la carta de presentación que desarrolla durante su gestión al frente de la Cartera de Estado: "Estamos conscientes de los retos, desafíos y soluciones que requiere crear y desarrollar una política laboral con el mayor sentido de igualdad para todos los sectores, tomando en cuenta la realidad del país, la legislación y el marco jurídico de la OIT", reveló que el compromiso del actual Gobierno es reactivar de manera inmediata y enmarcado en el más estricto tripartismo, el Consejo Superior del Trabajo, el cual es un compromiso que se había dejado en el olvido desde hace más de 5 años.

La Conferencia Internacional del Trabajo, de junio 2019, ha sido la más concurrida debido a la conmemoración de los 100 años de fundación de la OIT, la cual ha apoyado y creado los cimientos y normas internacionales del trabajo para fomentar el tripartismo, como la herramienta primordial para la tutela efectiva y cumplimiento de la legislación nacional e internacional vigente.

Los compromisos que el Ministro de Trabajo asumió en dicha reunión, se han ido materializando, presentando avances significativos a lo largo del año.

Asimismo, el Ministro, aprovechó la visita a la OIT para llevar a cabo una serie de reuniones con homólogos, diferentes autoridades de la OIT e interlocutores sociales; permitiendo acercamientos y consensos comunes de apoyos, así como asistencias técnicas de cooperación para favorecer la nueva visión gubernamental, de tutelar los derechos de los trabajadores y potenciar al sector productivo del país.

Se destaca la reunión con el actual Director General de la OIT, Guy Ryder e intercambiaron temáticas en común. Ryder expresó, particularmente, su optimismo hacia el nuevo rumbo que está tomando el MTPS.

FORTALECIMIENTO DEL DIÁLOGO TRIPARTITO

Reactivación del Consejo Superior del Trabajo

Se instaló y reactivó el Consejo Superior del Trabajo (CST), instancia tripartita generadora de diálogo social en nuestro país; sesionando nuevamente, después de varios años de inactividad, el 14 de octubre de 2019.

Uno de los productos más relevantes de esta primera reunión fue el acuerdo unánime tripartito para la creación de una Política Nacional de Empleo Decente, junto con la recomendación de solicitar la asistencia técnica a la OIT.

La reactivación del CST se enmarca en los compromisos asumidos como país a través del convenio No. 144 que establece que los países tienen que realizar consultas tripartitas, con empleadores, trabajadores y Gobierno.

Avances en el Consejo Nacional de Salario Mínimo

El actual Consejo Nacional del Salario Mínimo (CNSM), fue reactivado por el señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, Rolando Castro, desarrollando para ello una convocatoria a los tres sectores: empleador, trabajador y Gobierno, buscando una participación justa, legal, incluyente y equitativa.

El Consejo Nacional de Salario Mínimo está estructurado por el presidente del Consejo Nacional de Salario Mínimo, técnico del CNSM, secretaria, representantes del interés público, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Economía, Ministerio de Agricultura y Ganadería, representantes del interés de los empleadores, representantes del interés de los trabajadores.

El objetivo principal del CNSM, es revisar y fijar periódicamente el salario mínimo de conformidad a los procedimientos establecidos en el Código de Trabajo y su Reglamento Interno, asegurando que las trabajadoras y trabajadores logren un mejor nivel de vida mediante un salario justo que cubra las necesidades de su hogar, a través de los análisis que se hacen del costo de la vida, índole de la labor, los diferentes sistemas de remuneración, zonas de producción y otros criterios similares. La reactivación del CNSM, pretende ser un organismo propositivo en el estudio y análisis de las distintas tarifas del salario mínimo existentes en El Salvador, para lo cual deberá dotarse de todos los apoyos técnicos, administrativos y financieros necesarios.

Cumplimiento de acuerdos con los organismos internacionales y multilaterales

El MTPS, en seguimiento a la implementación de la normativa internacional en materia laboral, envió 30 informes a organismos internacionales y multilaterales, entre ellos; memorias de convenios ratificados y no ratificados, quejas ante el Comité de Libertad Sindical de la OIT, entre otros.

Dichos envíos o remisiones son parte de los compromisos asumidos como país de la OIT, los cuales se han realizado en tiempo, conforme a lo establecido y acordado en la normativa internacional.

Dentro de la información remitida de manera periódica se tiene: Presentación a la OIT, de los informes de memorias de convenios ratificados, de acuerdo al calendario regular; informe C87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948; C98, sobre el Derecho de sindicación y negociación colectiva, 1949; C144 relativo a las consultas tripartitas, 1976; Memoria de los Convenios no ratificados relativos al Convenio sobre el Personal de Enfermería, 1977 (Núm. 149); el Convenio sobre las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos, 2011 (Núm. 189); la Recomendación sobre el Personal de Enfermería, 1977 (Núm. 157) y la Recomendación sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, 2011 (Núm. 201), en cumplimiento al Artículo 19 de la Constitución de la OIT

Reunión del Consejo de Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana, realizado en El Salvador

El 15 de octubre de 2019, se realizó en el país la Sesión Extraordinaria del Consejo de Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana, en la cual se abordaron los principales temas de preocupación e interés de todos los Ministerios y Secretarías de Trabajo de la Región y en la que se realizó el traspaso de la Presidencia Pro Témpore que se ostentaba del mismo, a la República de Guatemala, quienes durante los próximos 2 años estarán liderando el trabajo de esta instancia.

Uno de los principales temas abordados en la reunión fue el desarrollo de la agenda con la temática de migración legal e intercambio de experiencias en la región. En el Consejo, se dialogó sobre las migraciones laborales, con el objetivo de intercambiar buenas prácticas entre los Estados Miembros del SICA, para el fortalecimiento de las capacidades de los Ministerios de Trabajo.

Como resultado de la reunión, se firmó una declaratoria para combatir la migración laboral, y forjar alianzas que beneficiará a toda la región.

FORTALECIMIENTO DE PROCESOS INTERNOS

Desarrollo de la capacidad institucional para la investigación sobre el mercado laboral

Conformación de la Unidad de Inteligencia del Mercado Laboral

Con el objetivo de generar información de mercado laboral, se plantea el modelo de inteligencia económica como una herramienta para la institución en la que puede generar de conocimiento útil, oportuno y pertinente para la toma de decisiones.

La Unidad de Inteligencia del Mercado Laboral (UIMEL), es la unidad encargada de promover, desarrollar y difundir análisis, estudios e investigaciones sobre aspectos económicos y sociales relacionados con el trabajo y la previsión social, a través de la implementación del Sistema de Información del Mercado Laboral (SIMEL).

La UIMEL trabaja activamente en desarrollar el SIMEL, que será una herramienta liderada por el MTPS, pues actuará como el ente encargado de la coordinación de una red de instituciones, con el fin de maximizar el potencial de la formulación e implementación de políticas y programas relacionados al mercado laboral.

Con el objetivo de generar y divulgar información de forma oportuna sobre las tendencias de oferta y demanda de las competencias actuales y futuras del mercado laboral, la UIMEL tiene los siguientes objetivos:

• Objetivo 1: Posicionar al Ministerio como líder en investigación de mercado laboral

• Objetivo 2: Recolectar, procesar, sistematizar y armonizar información en materia laboral, con la finalidad de estandarizar la información estadística

• Objetivo 3: Brindar información sobre mercado laboral que sea pertinente, precisa y oportuna al más alto nivel, para los tomadores de decisión

Tabla No.5
Usuarios del sistema de información del mercado laboral

Agentes públicos	Tomadores de decisiones, formuladores de políticas, oficiales de gobierno
Agentes privados	Empresarios, inversionistas, universidades
Sociedad civil	Trabajadores, estudiantes, sindicatos, migrantes, Organizaciones no gubernamentales, investigadores, educadores y organizaciones internacionales

Fuente: elaboración propia con base a CEPAL (2018) y Woods & O'Leary (2006).

Coordinación interinstitucional. Para el desarrollo del SIMEL, es fundamental establecer las vinculaciones formales con las instituciones e instancias que lo conformen para el funcionamiento del mismo y para el desarrollo de procesos de difusión de conocimiento sobre el mercado laboral. Para ello, sostiene coordinación con organismos internacionales expertos en el tema como OIT y la Organización Internacional para las Migraciones. Tendrá además como socios estratégicos a DIGESTYC, ISSS, BCR, ISSS, entre otras instituciones. Además, busca mantener una coordinación con organizaciones no gubernamentales, universidades y centros de pensamiento.

Los principales productos a desarrollar por UIMEL son los siguientes:

- Implementación del Sistema de Información del Mercado Laboral (SIMEL) en El Salvador

- Mapeo y catálogo de indicadores del mercado laboral a través de la recopilación y sistematización de la información

- Firma de acuerdos y memorándum de coordinación interinstitucional en relación a la conformación de la red del SIMEL.

- Estudios, productos e informes sobre el mercado laboral a nivel nacional.

- Documentos de propuestas de políticas, planes y programas a ser implementados por el MTPS en materia laboral.

- Conformación y coordinación de la red de instituciones que conformarán el SIMEL en El Salvador.

LOGROS EN LA ATENCIÓN A USUARIOS

Ampliación de la cobertura en la atención a usuarios

Asesoramiento y recepción de demandas a través del call center 130

Un importante elemento para la tutela del derecho al trabajo, es la comunicación directa con los usuarios que se realiza, por medio del servicio del call center 130. En este espacio son recibidas las denuncias y quejas sobre incumplimiento de los derechos laborales y derivadas a las oficinas correspondientes, quienes se encargan de realizar las verificaciones a los lugares de trabajo y de esta manera proteger los derechos del trabajador.

Por este importante aporte para escuchar las necesidades de la población, se optó por la ampliación de los horarios de atención del call a center, ofreciendo la atención las 24 horas, para facilitar a las personas trabajadoras la asesoría y colocación de denuncias. Esta actividad incrementó en más del 90% las llamadas y solicitudes de atención por parte de la población usuaria.

Grafica No. 4
Comparativo de acumulado de llamadas recibidas en call center
entre el período de junio 2018 a mayo 2019 y junio 2019 a mayo 2020.

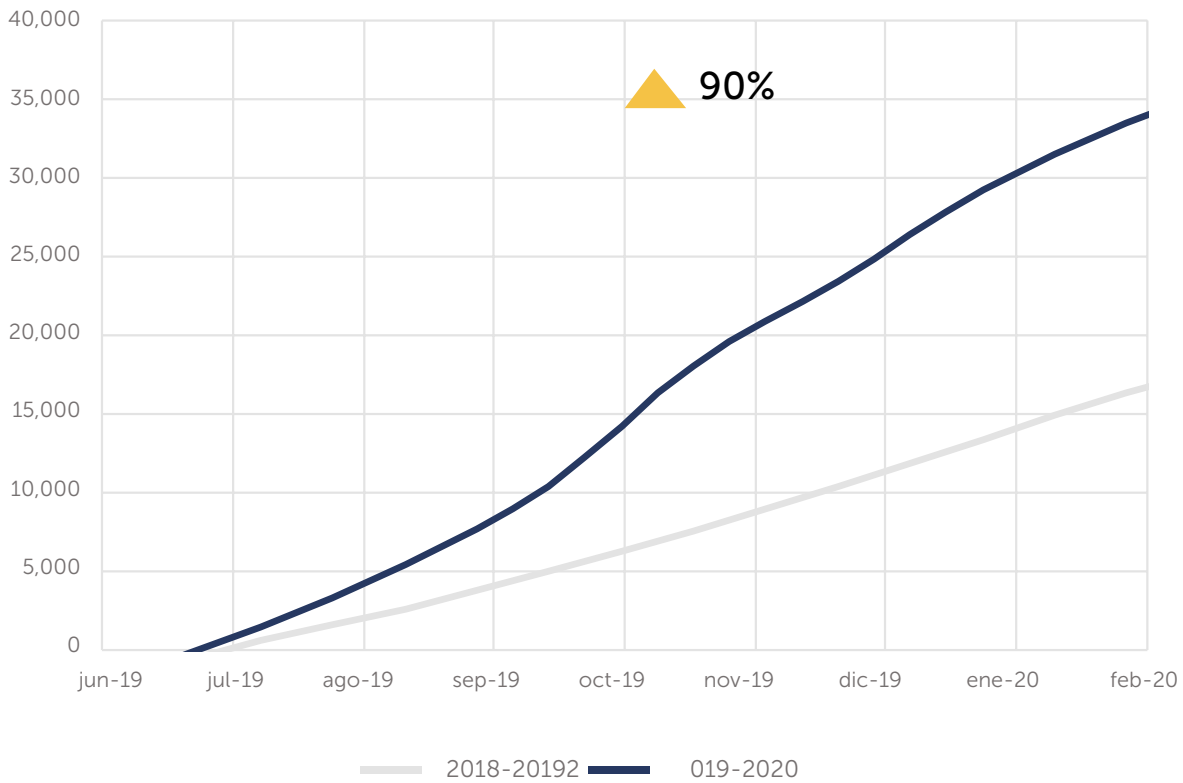

Fuente: Registros de llamadas de la Dirección Administrativa.

A raíz de las denuncias recibidas en el mes de marzo sobre las medidas adoptadas por algunas empresas para hacer frente a la pandemia se obtuvo un incremento de llamadas que requirió ampliar la capacidad de atención a la población.

Para el período de la emergencia por COVID-19, se obtuvo incremento de casos a razón de violaciones de derechos a la clase trabajadora, y mediante los registros se pudo optimizar la información para poder canalizar a las áreas correspondientes y poder obtener como producto de las mismas, las inspecciones y correcciones respectivas.

Ampliación de los horarios de atención al público en oficinas administrativas

Con el propósito de disminuir las barreras que tenga la población usuaria se ha ampliado el horario de atención de las diferentes oficinas del MTPS ubicadas en las 14 cabeceras departamentales, facilitando la prestación de servicios en fines de semanas hasta el mediodía del sábado.

GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO

Desarrollo de las capacidades del personal

El Departamento de Recursos Humanos a través de la Unidad de Capacitaciones y diferentes áreas de MTPS, ha llevado a cabo diversos talleres y cursos para el desarrollo y formación de todo el personal, con el propósito de mejorar los servicios que se prestan a la población.

En los meses de noviembre y diciembre 2019 se llevaron a cabo 2 importantes talleres de capacitación para el personal del MTPS a nivel nacional.

1. Taller de Fortalecimiento de la cultura organizacional para la prestación integral del servicio público: con el objetivo de contribuir al fortalecimiento del liderazgo, la mejora del clima organizacional y el desarrollo de competencias, para brindar servicios eficientes y eficaces a la ciudadanía en general, contó con la participación de un total de 827 empleados.

2. Taller de Desarrollo de Competencias Gerenciales: con el objetivo de fortalecer el liderazgo y el desarrollo de habilidades de gestión del personal, etc. Se brindó capacitación a un total de 28 personas trabajadoras de mandos medios y dirección.

Fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal de la Dirección General de Trabajo

En el período, el MTPS ha fortalecido las capacidades técnicas del personal que atiende conciliaciones de trabajo, con el apoyo de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL), la Organización de los Estados Americanos (OEA); y la cooperación bilateral del Ministerio de Producción y Trabajo de la República de Argentina. La capacitación se orientó a la búsqueda de soluciones a conflictos individuales y colectivos, incluyendo el intercambio de experiencias entre ambos países para conocer las formas de solucionar las problemáticas que fueran comunes en los países para poder enfrentar los conflictos laborales a través de las experiencias exitosas. En el evento se incluyó la participación de representante de organizaciones sindicales.

Con el objetivo de conocer los programas implementados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina en materia de resolución de conflictos individuales y colectivos de trabajo, los procedimientos de mediación y negociación y el Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria (SECLO), a fin de elaborar herramientas y técnicas que permitan anticipar o resolver los conflictos laborales entre el sector empleador y el sector trabajador en El Salvador; se ejecutó la asistencia técnica RIAL: "Intercambio de experiencias con Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina, Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria (SECLO) y procedimientos de intermediación laboral" ejecutada del 10 al 15,de noviembre de 2019.

Esta actividad tuvo entre sus fines: trasladar conocimientos y herramientas exitosas y relevantes en el tema, así como la resolución alterna de conflictos al personal de la Dirección General de Trabajo, para que fortalezcan y mejoren sus capacidades de mediación, conocer la experiencia de Argentina en la capacitación y profesionalización de la conciliación, las etapas del proceso y conclusión, los requisitos y cualidades de los conciliadores en argentina, así como las técnicas de negociación.

Desarrollo de la Escuela de Formación del MTPS

Como parte de las Asistencias Técnicas ejecutadas en nuestro país, para la consolidación y mejora del trabajo de los funcionarios del MTPS, a través del Intercambio de experiencias bilaterales; se brindó la asistencia técnica de cooperación internacional a la Dirección General de Inspección del Trabajo, con la temática "Inspección de Trabajo y Trámite Sancionador, su actualización", auspiciada por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social del Reino de España, la cual se desarrolló del 21 de octubre al 20 de noviembre de 2019.

Entre los objetivos que la cooperación técnica busca están: mejora continua del procedimiento de inspección de trabajo, mejora cualitativa debido a la integración del derecho y la aplicación de criterios por el personal jurídico de primera instancia, en el trámite sancionador, capacitación y especialización técnica desde la perspectiva del ordenamiento jurídico al personal de inspección en temas relacionados al ámbito laboral a la seguridad y salud ocupacional, elaboración de guías y/o protocolos de actuación del personal de inspección, perspectiva técnica de la seguridad ocupacional, elaboración de guías y/o criterios en el trámite administrativo sancionador, elaboración de publicaciones periódicas, informes sobre derechos laborales, seguridad y salud ocupacional, estadística y otros hallazgos.

MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Modernización y desarrollo tecnológico

Para la gestión de soluciones tecnológicas, el MTPS prioriza la disponibilidad de servicios institucionales digitalizados y accesibles para la ciudadanía, a través de la modernización e implementación de proyectos informáticos. En el período se ha ampliado el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), para la integración de los servicios institucionales y poder ofrecer servicios de mejor calidad a los ciudadanos. Por lo que se realizó una importante inversión para modernizar la infraestructura informática institucional iniciado la ejecución de los proyectos de: renovación de equipo informático, renovación de data center, modernización del servicio de telefonía, implementación de redes inalámbricas.

En el período se realizaron importantes avances en el fortalecimiento de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC´s) y el desarrollo de aplicativos para mejorar la experiencia de los usuarios, entre los resultados más importantes tenemos se presentan en la tabla 6.

Tabla No. 6
Principales resultados alcanzados en el desarrollo
de las tecnologías de la información.

NOMBRE	OBJETIVO	POBLACIÓN BENEFICIADA	PERÍODO DE DESARROLLO
Programa de Migración Laboral	Promover a través del sistema informático el registro de personas trabajadoras para facilitar la migración regular, ordenada y segura hacia países donde se identifiquen oportunidades de empleo	51,600 Personas registradas para aplicar a los servicios de intermediación	Octubre - diciembre 2019
Sistema de Atención de Denuncias Laborales por Pandemia COVID-19	Plataforma digital de interacción ciudadana, que además de orientar a la población sobre las medidas preventivas, brinda información para la identificación de los síntomas y canaliza todo tipo denuncias en el ámbito laboral.	24,769 personas trabajadoras que hicieron uso del sistema	Marzo 2020
Sistema para cálculo de prestaciones laborales	Brindar a las personas trabajadoras y empresas un servicio en línea por medio de una herramienta digital la realización de cálculos de indemnización, vacaciones y aguinaldo por concepto despido injustificado o renuncia voluntaria	78,942 personas que solicitan cálculos de prestaciones laborales en el año	Abril - mayo 2020
Renovación de equipo informático	Plataforma tecnológica actualizada que permite responder de manera oportuna a los ciudadanos y permite que los funcionarios hagan sus labores de manera más eficiente, minimizando los tiempos de espera por respuesta lenta de los equipos o por fallas frecuentes en los mismos.	331,100 personas usuaria de servicios del MTPS	Octubre - diciembre 2019
Modernización de servicio de telefonía	Implementación de telefonía IP en todas las localidades del ministerio, esto genera ahorros en la facturación de telecomunicaciones	945 usuarios internos del MTPS	Octubre-diciembre 2019
Implementación de redes inalámbricas	Brindar conectividad y movilidad a los empleados y visitantes del MTPS en los dispositivos móviles; el diseño de la nueva red LAN inalámbrica garantiza el acceso a internet y a los servicios institucionales con calidad óptima del servicio en todas los edificios y áreas comunes.	331,100 personas usuaria de servicios del MTPS	Octubre - diciembre 2019

Renovación de data center	Modernización de la infraestructura tecnológica, para soportar la operación de la institución, logrando con ello una alta disponibilidad de la información con planes de continuidad e interoperabilidad con las entidades del Gobierno para poder responder adecuadamente a la ciudadanía en caso de emergencia o eventos. Se logró mejorar la continuidad de los servicios del MTPS, fortalecimiento de la infraestructura de almacenamiento de los registros de la ciudadanía.	331,100 personas usuaria de servicios del MTPS	Octubre - diciembre 2019

Fuente: Registros administrativos de la Unidad de Desarrollo Tecnológico

En el corto plazo se ha iniciado el desarrollo de nuevos proyectos tecnológicos, referidos a las áreas que tienen mayor demanda y solicitudes de usuarios: renovación del sistema de intermediación laboral, realización del sistema de inspecciones de trabajo, sistema de la dirección general de trabajo, sistema de registro de establecimientos, sistema de gestión documental, sistema de gestión integral.

Renovación de flota vehicular

En respuesta a las solicitudes del personal y a la demanda de los servicios se emprendió la adquisición de automotores para el refuerzo en la flota vehicular del MTPS que permitirá atender con prontitud y eficacia las visitas técnicas e inspecciones a los lugares de trabajo.
Es por esta razón, el MTPS realizó en el 2019, una inversión de $625,263.88 para la adquisición de 38 unidades vehiculares: 29 tipo sedán, 8 pick up y un microbús.

Incrementando sustancialmente la cobertura de servicios y garantizando de esta manera la efectiva verificación del cumplimiento de los derechos y condiciones laborales.

Centros de recreación

Actualmente los centros representan lugares para el recreo y esparcimiento de los visitantes en un ambiente agradable y seguro. Los centros recreativos del MTPS están ubicados en Lago de Coatepeque, Municipio de La Palma en Chalatenango, Playa El Tamarindo y Playa Conchalío; estos centros facilitan actividades recreativas anualmente a 277,400 personas usuarias.

Gráfica No. 5
Visitantes de Centros Recreativos por mes

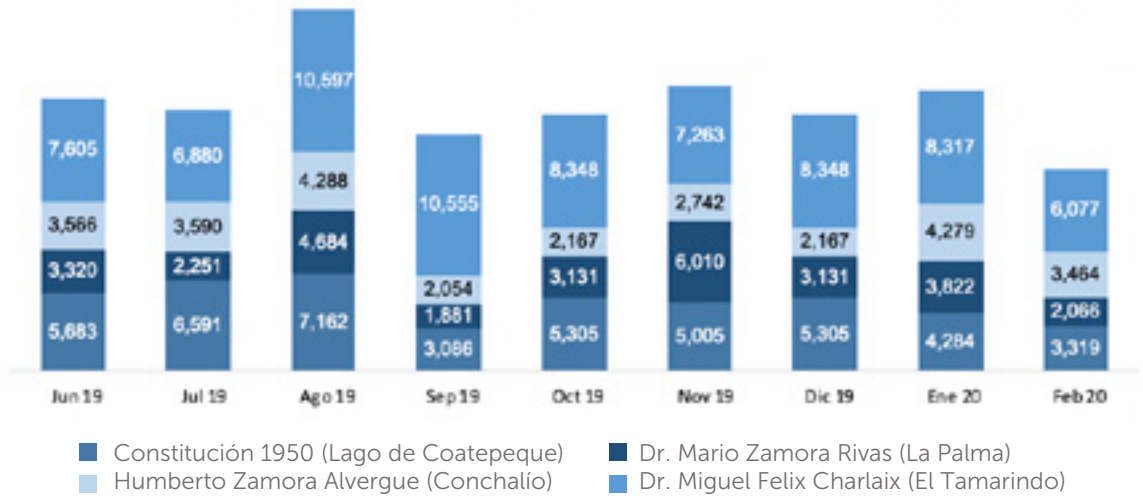

Fuente: Registros de la Dirección Administrativa

Proyecto de inversión en centros recreativos

Con el propósito de ofrecer un ambiente agradable a los visitantes, se ha realizado una importante inversión en el Centro de Recreación Dr. Humberto Romero Albergue, en Conchalío La Libertad, por un monto de $30,982.61. Esto permitirá brindar un servicio con espacios adecuados, seguros y de calidad para las personas trabajadoras y sus familias. El proyecto incluye la reparación en infraestructura y equipamiento básico para el centro.

GOBERNANZA

Soporte jurídico de las actuaciones

La Ley de Procedimientos Administrativos (LPA), es la normativa que regular las actividades de la Administración Pública de manera acorde a los principios proclamados en la Constitución de la República, al inicio de la gestión se identificó que en este instrumento no se aplicaba de manera sistemática y correcta según lo establecido en esa legislación, ya que los plazos para dar respuesta a solicitudes de oficinas externas o internas eran extensos y no cumplían con los tiempos establecidos por ley, dejando muchas veces al peticionario con una incertidumbre al no tener una respuesta en tiempo y forma.

En este período se han mejorado los tiempos de respuesta, tomando como parámetro los plazos referidos en la La Ley de Procedimientos Administrativos, con lo cual se garantiza a los usuarios celeridad en sus trámites. Los trámites son justificados aplicando la normativa legal que corresponda y realizando un análisis comparativo con la normativa internacional para que su resultado sea respaldado técnicamente.

Proyecto de armonización de los procedimientos institucionales en materia administrativa. Para fortalecer la sostenibilidad de las mejoras implementadas y tomando en cuenta la importancia de los procedimientos, se ha iniciado un proyecto de armonización de procedimientos con la normativa que recientemente ha entrado en vigencia en materia administrativa como por ejemplo la Ley de Mejora Regulatoria y la Ley de Eliminación de Barreras Burocráticas, las cuales vienen a generar e impulsar el buen funcionamiento de la administración pública.

De igual forma, se tiene como objetivo que las actuaciones institucionales se realicen desarrollando los principios de proporcionalidad, antiformalismo, eficacia, coherencia, verdad material y buena fe, los cuales se encuentran contenidos en la Ley de Procedimientos Administrativos en el ejercicio de la potestad sancionadora de la Administración Pública.

Además de lo anterior, el proyecto también incluye la aplicación íntegra del cuerpo normativo precitado en las actuaciones y en el soporte legal que se brinde a las autoridades de la institución.

En cuanto a la Ley de Mejora Regulatoria, resulta importante mencionar, que esta tiene por objetivo asegurar la calidad de las regulaciones, para que generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad, lo anterior mediante la búsqueda de la eliminación de aquellos requisitos que no cuentan con asidero legal en el marco del Principio de Reserva de Ley.

ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Con el fin de integrar y articular esfuerzos entre las instituciones, con las que se tienen objetivos en común, en este período se han celebrado diferentes convenios que buscan el beneficio mutuo en las iniciativas de desarrollo institucional y actividades de impacto social. Los principales convenios celebrados por el MTPS se presentan en la tabla 7.

Tabla No. 7
Convenios celebrados por el MTPS

NOMBRE	DESCRIPCIÓN
Convenio de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y el Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN).	El objetivo principal del convenio es establecer las bases de una cooperación recíproca, que fortalezcan la cultura de calidad e incrementen la salud y seguridad en el país mediante coordinación de actividades de interés común entre el MTPS y el OSN.
Convenio por Servicios de Negociación por Estado de Cuenta MTPS y Bolsa de producto de El Salvador (BOLPROS).	En este documento se establece las cláusulas bajo las cuales BOLPROS, prestará a la institución, el servicio de intermediación, actuando en representación de la institución en procesos de adquisiciones de bienes, conforme a la ley, cuya negociación se realice de acuerdo a lo establecido en la "normativa bursátil", firmando por cuenta de la institución todos aquellos documentos y/o contratos que fueren necesarios para ejecutar los encargos que la institución realice.
Convenio de Cooperación entre el MTPS y la Procuraduría General de la República (PGR).	Buscar ejecutar las acciones necesarias de colaboración y coordinación, encaminadas a brindar a la población trabajadora usuaria, una atención de alta calidad profesional y técnica, con esmero, eficiencia y respeto. Marco de actuación: 1. Brindar asistencia técnica y legal en los procedimientos relacionados con las vías alternas de resolución de conflictos. 2. Interactuar en la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales de trabajo, como medio de prevenir conflictos laborales. 3. Proponer orientar y analizar y ejecutar acciones conjuntas y coordinadas para la resolución de conflictos de trabajo.

Convenio de cooperación entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y Universidades: Universidad Albert Einstein, Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer, Universidad Politécnica de El Salvador, Universidad Técnica Latinoamericana, Universidad Nueva San Salvador, Universidad Modular Abierta, Universidad Francisco Gavidia, Universidad José Matías Delgado, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), Universidad Don Bosco, Escuela Especializada en Ingeniería ITCA-FEPADE	El convenio tiene por objeto establecer el marco de cooperación y reciprocidad entre las partes, con el fin de contribuir mutuamente al desarrollo social y económico de el salvador, mediante la planificación y ejecución de acciones de trabajo conjunto, de acuerdo a las facultades de las partes. a. Cooperar en el desarrollo de las partes de investigación, asesoría, formación y capacitación profesional en materia laboral; priorizando en ello el sistema previsional y el salario mínimo. b. Cooperar en el diseño, consulta y ejecución de políticas, programas y proyectos del MTPS según requiera. c. Apoyar al desarrollo de proyectos conjuntos, mediante asistencia técnica y búsqueda de fondos no reembolsables con organismos y países cooperantes de El Salvador
Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y el Instituto Salvadoreño para el desarrollo de la Mujer	Ambas partes acuerdan conmemorar de manera conjunta el "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra La Mujer", por lo que colaboran de forma coordinada para que dicho evento se realice con la relevancia que se merece.
Prórroga al "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) y el Ministerio de Trabajo y Previsión social (MTPS) para la ejecución del componente de empleo en el marco del Programa de Empleo y Empleabilidad"	Tiene como objetivo principal la ejecución del componente de empleo y subcomponente de intermediación y orientación laboral en el marco del programa de Empleo y Empleabilidad.

GESTIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL

Adquisiciones y contrataciones de junio 2019 a mayo 2020.

Durante el período de junio de 2019 a mayo de 2020 se realizaron un total de 318 procesos de compras entre licitaciones públicas y abiertas, contrataciones directas, libre gestión, compras realizadas por medio de la Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador así como prórrogas y modificaciones de contrato y arrendamientos de inmuebles, las cuales se formalizaron mediante 49 contratos y 356 órdenes de compra; el monto total de estas adquisiciones y contrataciones para el período en mención asciende a $3,782,856.58. Las características de estos procesos están en la tabla 3.

Tabla No.8
Adquisiciones y contrataciones por forma de contratación (junio 2019 a mayo 2020). Fondo General.

TIPO DE CONTRATACIÓN	MONTO	PORCENTAJE	CANTIDAD DE PROCESOS	CANTIDAD DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA
Licitación	$1,277,915.54	34%	5	8
Contratación directa	$401,666.45	11%	7	7
Libre gestión	$1,378,555.12	36%	293	374
Compras por BOLPROS	$559,213.55	15%	1	4
Prórrogas y modificaciones	$33,699.00	1%	3	3
Arrendamientos de inmuebles	$131,806.92	3%	9	9
TOTAL	$3,782,856.58		318	405

Fuente: Registros administrativos UACI.

Proceso de compra mediante BOLPROS. En el último trimestre del año 2019 se desarrolló un proceso de compra mediante la Bolsa de Productos y Servicios de El salvador (BOLPROS), este fue históricamente el primer proceso realizado por esta institución, para la renovación y equipamiento de data center, creación de sitio de contingencia y renovación de parque informático (desktop, laptop, UPS y dispositivos portátiles), dicha compra representó un monto total de $559,213.55. Realizando un análisis comparativo de precios del mercado de los productos adquiridos, este proceso generó un ahorro de $20,400.00. En cuanto al tiempo de ejecución de esta modalidad de compra, se logró reducir a la mitad el tiempo invertido, ya que la contratación fue realizada en un promedio de 36 días mientras que el tiempo promedio para la contratación de bienes y servicios por medio de la modalidad de licitación es de 71 días calendario.

Principales inversiones. Luego de evaluar las condiciones de la institución y con el objetivo de dotar a esta cartera de estado con el equipo necesario para brindar a la ciudadanía un servicio de calidad, en los últimos cuatro meses del año 2019, se realizó la adquisición de mobiliario de oficina, equipo informático, renovación y equipamiento de centro de datos, así como de la adquisición de nueva flota vehicular.

Gráfica No.5
Inversión en fortalecimiento institucional

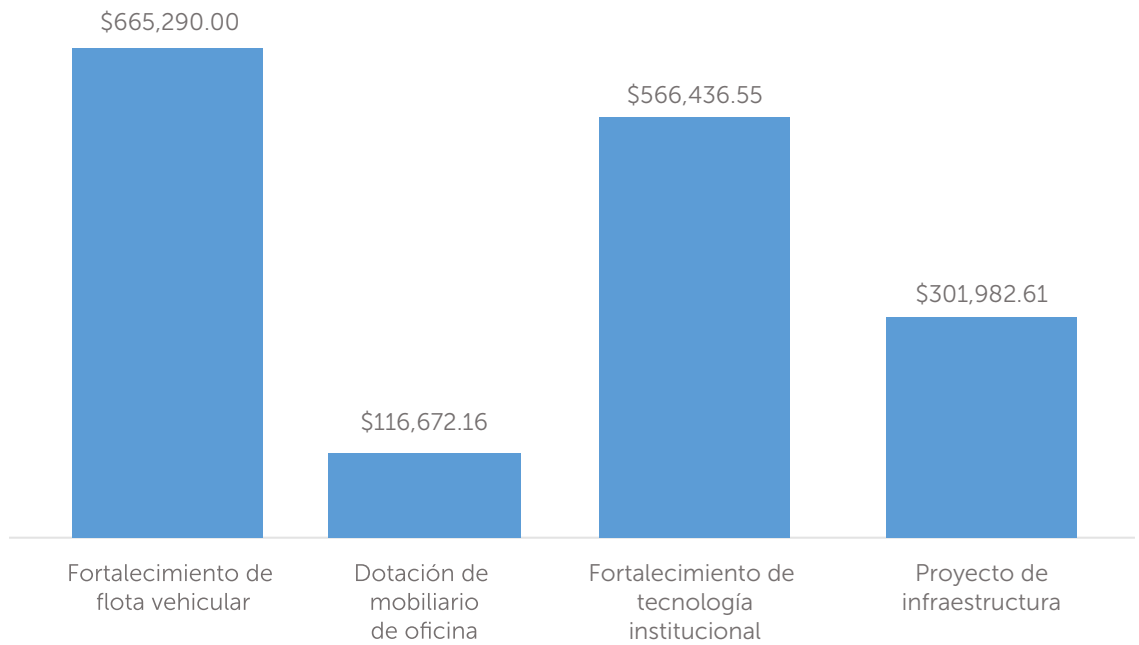

Ejecución Presupuestaria

El presupuesto asignado para el año 2019 fue de $17,496,800.00. De junio a diciembre, la asignación presupuestaria consistió en $11,489,299.72. En la tabla 9 se presenta el detalle consolidado por rubros de agrupación.

Tabla No. 9
Ejecución presupuestaria del período por rubro de agrupación
del 1 de junio al 31 de diciembre 2019.

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS				
RUBRO	CONCEPTO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
51	Remuneraciones	$7,306,234.59	$7,270,511.94	99.51%
54	Adquisiciones de bienes y servicios	$1,479,767.08	$1,475,280.69	99.70%
55	Gastos financieros y otros	$13,818.69	$13,818.69	100.00%
56	Transferencias corrientes	$658,195.95	$645,091.95	98.01%
61	Inversiones en activos fijos	$2,031,283.41	$1,898,085.27	93.44%
	TOTALES	$11,489,299.72	$11,302,788.54	98.38%

Fuente: Registros Sistema de Administración Financiera Institucional.

Donaciones. El presupuesto de donaciones para el año 2019 fue de $400,000.00. De junio a diciembre, la Asignación Presupuestaria ascendió a $322,287.16. El detalle consolidado por rubros de agrupación de las donaciones se presenta en la tabla 10.

Tabla No. 10
Estado de ejecución presupuestaria Donación-Unión Europea,
1 de junio al 31 de diciembre 2019

RUBRO	CONCEPTO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	$259,975.34	$241,741.02	92.99%
56	Transferencias Corrientes	$62,311.82	$61,389.07	98.52%
61	Inversiones en Activos Fijos	$ -	$ -	0.00%
	TOTALES	$322,287.16	$303,130.09	94.06%

Fuente: Unidad Financiera Institucional

El presupuesto institucional para el año 2020 es de: $17,996,800.00. La tabla 11 presenta el presupuesto asignado y ejecutado para el año 2020 del 01 de enero al 31 de mayo de 2020.

Tabla No. 11
Estado de ejecución presupuestaria de egresos
del 1 de enero al 31 de mayo de 2020

RUBRO	CONCEPTO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
51	Remuneraciones	$5,525,271.27	$5,217,415.07	94.43%
54	Adquisiciones de bienes y servicios	$794,476.55	$734,101.31	92.40%
55	Gastos financieros y otros	$43,727.90	$31,896.19	72.94%
56	Transferencias corrientes	$359,240.70	$359,240.70	100.00%
61	Inversiones en activos fijos	$634,150.16	$134,150.16	21.15%
	TOTALES	$7,599,170.62	$5,304,711.30	88.04%

Fuente: Registros Sistema de Administración Financiera Institucional.

PROTECCIÓN DE LA SALUD Y DESARROLLO DEL COMPETENCIAS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

Protección de la salud de las personas trabajadoras

Las instituciones del sector trabajo y previsión social juegan un importante papel en la implementación de medidas de prevención y atención a las necesidades en salud de la población trabajadora. A continuación, se presenta un resumen de logros de las instituciones adscritas al Ministerio de Trabajo y Previsión Social cuyas funciones están vinculadas a la protección de la salud de las personas: el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y el Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD).

Resumen ejecutivo de logros del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)

La cobertura total a diciembre 2019, alcanzó aproximadamente 1,800,000 personas, de los cuales el 58% son cotizantes (trabajadores activos y pensionados) y el 42% beneficiarios (cónyuges e hijos hasta los 12 años). Del total de cotizantes el 83% son trabajadores activos con una cobertura de aproximadamente del 28% de la población económicamente activa del país y asimismo los registros señalan que el 17% de los cotizantes son pensionados.

Durante este primer año de gobierno el ISSS ha tenido los resultados los siguientes:

Fortalecimiento de los Servicios de Salud. Ampliación de Horarios de Emergencia 24/7, horarios de Consulta Externa y Familiar los fines de semana y días festivos. Plan 100: Los derechohabientes tenían acceso limitado a los centros de atención del ISSS por la falta de horarios de atención, ubicación geográfica y capacidad instalada; lo cual generaba saturaciones permanentes en los centros con atención de emergencia las 24 horas. Se identificó un ocio estructural de un 70% en 19 Unidades Médicas del ISSS: 3 en el área metropolitana, 9 en la zona central, 3 en la zona occidental y 4 en la zona oriental; además de 37 clínicas comunales. Todo esto permitió visualizar la oportunidad de brindar un servicio más eficiente, de calidad y con calidez que los usuarios demandaban, al realizar la apertura del servicio de emergencia 24/7 en las Unidades Médicas de: Soyapango, Apopa y Quezaltepeque.

Habilitación de consulta externa en horarios no tradicionales en 7 centros del país incluidas la zona occidental y oriental: Policlínico Zacamil, Unidades Médicas de: Apopa, Santa Tecla, Ilopango y Santa Ana, Hospital Regional de Sonsonate y San Miguel.

Además, habilitación de quirófanos y salas de procedimientos en 5 hospitales del ISSS: Hospital 1° de Mayo, Hospital General, Hospital Amatepec, Policlínico Zacamil y Hospital Roma, además del Consultorio de Especialidades.

Incorporación del Grupo de Adolescentes al ISSS

La adolescencia es la etapa de la vida comprendida entre las edades de 10 a 19 años, período de transformación rápida que marca el final de la niñez y el inicio de la vida adulta. En lo que atañe a la protección, se destacan las principales dimensiones de la salud del adolescente, previniendo conductas de riesgo y promoviendo estilos saludables de vida.

Los adolescentes y jóvenes están enfrentados a un amplio y complejo conjunto de riesgos, entre los que se destacan los embarazos tempranos, los accidentes de tránsito, las infecciones de transmisión sexual, el consumo de drogas, los trastornos mentales y la exposición a la violencia familiar y social. Con este nuevo servicio la población de adolescentes beneficiada entre las edades de 12 a 17 años. Inscritos al momento: 501 adolescentes (se ha visto una disminución en la inscripción por la emergencia nacional).

Tecnología médica

- Brazalete Electrónico (5 diciembre de 2019): Con el uso del brazalete electrónico el ISSS se convirtió en la primera institución de salud en la región centroamericana, en contar con este novedoso proceso de registro de los pacientes. El brazalete electrónico es un dispositivo colocado en la muñeca del paciente que contiene importante información propia de su registro, desde su nombre hasta el área de ingreso, procedimiento programado, fecha y hora de cirugía, registro de medicamentos e insumos médicos utilizados en su atención, hasta la impresión del ticket con el costo monetario invertido durante su hospitalización. Con el brazalete electrónico se está dando solución a dos problemas:

- Evitar la identificación errónea de pacientes, mediante el acceso automático a la hoja electrónica del usuario.

- Permitir estandarizar los procesos de entrega de medicamentos e insumos médicos a pacientes y tener mejor control de uso y abastecimiento de los mismos.

- En su primera fase en el Hospital Médico Quirúrgico, con el uso del brazalete electrónico se beneficiaron 9,000 ingresos, y durante el año 2020 el proyecto se está implementado en toda la red de hospitales del ISSS, estimando beneficiar un aproximado de 112,000 ingresos. La inversión del proyecto asciende a $213,441.42.

- Adquisición del equipo de cineangiografía más moderno de la región - 20 de diciembre de 2019. Con capacidad para realizar estudios angiográficos en varias áreas como: cardiología intervencionista, vascular periférico y neurointervencionismo. La inversión es de $1,176,443.00 entre las aplicaciones más importantes tenemos las intervenciones estructurales cardíacas en pacientes valvulares y con cardiopatías congénitas, asistencia en embolización, tratamiento de aneurisma y malformaciones vasculares, asistencia en implante de endoprótesis, etc. De diciembre a la fecha se han atendido 363 pacientes

- Adquisición de tomógrafo computarizado helicoidal: Este equipo permite la visualización de diversas secciones del cuerpo humano y constituye una herramienta clave para diagnósticos enfermedades o lesiones del cerebro, pulmones o del hígado, entre otros. Estos equipos fueron adquiridos para en Hospital Médico Quirúrgico y Hospital General por un monto de $1,151,719.21.

- APP LOM. Creación de la aplicación de listado de medicamentos para la regulación de acceso a medicamentos (6 noviembre de 2019): Desde hace 10 años el ISSS no contaba con un Listado Oficial de Medicamentos (LOM) impreso, actualizado y al alcance de todos los profesionales de la salud, para resolver sus dudas en el momento de la prescripción médica y en cualquier lugar. Con la App LOM (décima octava edición), la institución ahora cuenta con una herramienta informática de última generación que facilita una versión actualizada de los 365 fármacos disponibles.

Respuesta del ISSS ante la pandemia de COVID-19

- Construcción y Equipamiento de Hospital Regional de San Miguel, con el nuevo hospital se ofrecerá atención de tercer nivel para beneficiar a derechohabientes del oriente del país (San Miguel, Morazán, Usulután y la Unión). Consta de 5 edificios: A, B, C, D y E (inversión de $83 millones). Fue inaugurado el 05 de abril para atender la emergencia por COVID-19

- Hospital La Ceiba: Cuenta con un área de 1 mil 500 metros cuadrados y se ha trabajado en la adecuación y remodelación del inmueble, invirtiendo 269 mil 700 dólares en pisos, techos, luminarias, instalación de equipo de lavandería y cambio del sistema de bombeo.

- Otros centros mejorados: Policlínico Planes de Renderos ($152,039.47), Hospital Amatepec ($111,360.01), Unidad Médica de Soyapango y otros centros de atención

- Instalación de Equipo Informático por un monto de $78,143.05.

- Atención de Cuidados Paliativos de Pacientes con ingreso en casa: Estrategia que se implementa a partir de abril para brindar cuidados a pacientes con enfermedades avanzadas que no se pueden desplazar a los centros hospitalarios y se brinda ingreso óptimo para control de síntomas en su domicilio. Asistencia telefónica: 440, pacientes ingresados en casa: 9 pacientes y atenciones domiciliares de pacientes: 100 atenciones

- Teleconsulta "Dr. ISSS en Línea": La orientación médica se proporciona las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los servicios están enfocados en dar orientación médica con énfasis en patologías respiratorias y casos asociados a COVID-19, así como patologías crónicas y pacientes embarazadas. Mecanismos utilizados: Sitio web www.consultaenlinea.isss.gob.sv y tener una video llamada, marcando al 127 y por WhatsApp al 2244-4777. A la fecha se ha realizado 2,410 video llamadas y 6,298 llamadas telefónicas, la inversión fue de $22,869,053.00.

- Servicios en línea telefónica para atención psicológica: Tele asistencia: 365

- Servicios en línea telefónica para de atención mujeres embarazadas: 431 atenciones

Resumen ejecutivo de logros FOPROLYD

El Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD), es la institución responsable desde el año 1993, de las tareas encomendadas en la Ley de Beneficio para la Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado y como parte de las instituciones estatales, es la garante de la atención y seguimiento del proceso de rehabilitación, reinserción productiva y del otorgamiento oportuno de las Prestaciones económicas y de especies a las personas que resultaron lesionadas y/o con discapacidad a consecuencia del conflicto armado.

Con la llegada del Gobierno del Presidente Nayib Bukele, FOPROLYD ha enfocado sus esfuerzos en garantizar de manera eficiente las prestaciones de Ley hacia la población de personas con discapacidad a consecuencia del conflicto armado y sus familias, por lo que, en el primer año de trabajo, se presentan los primeros resultados del compromiso adquirido.

Atención brindada desde oficinas regionales

Durante el período junio 2019 a mayo 2020, FOPROLYD atendió a nivel nacional desde sus 3 oficinas a 132,306 usuarios, entre personas beneficiarias, nuevos solicitantes, familiares de combatientes caídos y familiares de beneficiarios fallecidos. En la Oficina Central fueron atendidos 113,313 usuarios, en las siguientes secciones: pensiones, beneficios económicos, información de casos, atención en reinserción productiva, salud mental, asesoría jurídica, atención en créditos y seguimiento y control en salud. Estas atenciones fueron brindadas desde el Edificio Multifuncional, permitiendo un sistema de atención ordenado, eficiente y personalizado. En relación a las dos oficinas regionales, en la Regional de San Miguel se contabilizó 12,778 usuarios atendidos, y 6,215 en la Regional de Chalatenango.

Prestaciones y Beneficios Económicos

Para hacer efectiva la entrega de prestaciones económicas, FOPROLYD brindó pensiones mensuales a 19,500 personas beneficiarias activas (16,327 con discapacidad, 1,667 familiares de combatientes fallecidos y 1,506 familiares de beneficiarios con discapacidad fallecidos), destinándose para ello un monto total de $45,401,989.76 e incorporándose al sistema de pensiones 510 nuevas personas beneficiarias.

En el período se entregaron Compensaciones Económicas por una sola vez a 98 personas beneficiarias (96 con discapacidad y dos hijos mayores de 18 años de combatientes fallecidos).

Asimismo, se hizo entrega de 386 beneficios económicos adicionales de gastos funerarios por el fallecimiento de beneficiarios con discapacidad y familiares de combatientes fallecidos.

Durante el período de gestión se realizó el pago de la Deuda Histórica que el Estado Salvadoreño tenía con los beneficiarios de FOPROLYD desde los años 1993 a 1995, entregándose en el período informado dicho pago a cinco personas beneficiarias por un monto de $7,331.52.

Por décimo año consecutivo se hizo posible el apoyo a través del Gobierno de la República a 19,479 personas beneficiarias activas con la Compensación Económica Especial Adicional de fin de año destinándose para ello $1,901,369.57.

Prestaciones en salud y especies

Para el período junio 2019 a mayo 2020 FOPROLYD ha facilitado el proceso de rehabilitación de 1,206 personas beneficiarias (93 mujeres y 1,113 hombres), con la entrega de 45,550 Especies invirtiendo un total de $239,436.79 y un total de 1,233 personas beneficiarias (191 mujeres y 1,042 hombres) con 11,985 medicamentos, destinándose $636,889.54. Se realizaron 485 visitas domiciliares por personal médico de campo a personas beneficiarias adultas mayores, con mayores limitaciones geográficas y de información, privadas de libertad, y con mayor complejidad de lesiones a nivel nacional.

Se brindaron a nivel nacional 1,962 atenciones en fisioterapia, a 127 personas beneficiarias (31 mujeres y 96 hombres) en un área instalada y equipada exclusivamente para personas beneficiarias de FOPROLYD en la oficina central, así como en visitas domiciliares, logrando mejoras en su capacidad física, facilitando así la inclusión y participación en diversos aspectos de la vida.

Fueron entregadas un total de 2,087 referencias médicas a especialistas para evaluaciones, dictamen de lesiones a personas solicitantes y beneficiarias y 2,460 referencias emitidas a centros médicos hospitalarios para tratamientos a personas beneficiarias.

Durante el período se mantuvo la cobertura de atención a personas beneficiarias de FOPROLYD mediante la implementación del "Plan de Desconcentración de los Servicios FOPROLYD a través de una Unidad Móvil de Atención" mediante el cual se acercan principalmente los servicios brindados por el Departamento de Pensiones y Beneficios Económicos y Seguimiento y Control en Salud, a cinco principales ciudades del país, una vez al mes. En el período se realizaron 45 jornadas a través de la Unidad Móvil, brindando atención a 1,782 personas (654 mujeres y 1,128 hombres).

Laboratorio de Prótesis institucional

Hemos garantizado una atención personalizada a personas beneficiarias con discapacidad que requieren prótesis o aparatos ortopédicos para su movilización a través del Laboratorio de Prótesis, con la entrega de 91 prótesis, 28 ortesis, 369 pares de calzado ortopédico y 1,580 reparaciones de ortesis y prótesis.

Programa de Atención en Salud Mental

A través del Programa de Atención en Salud Mental, fueron atendidas 1,380 personas salvadoreñas con discapacidad a consecuencia del conflicto armado, disminuyendo significativamente las secuelas del conflicto armado, transformando la situación de discapacidad de las personas beneficiarias que, por su condición de salud física y mental, requieren apoyo psicológico, para mejorar sus condiciones de salud.

Para ello, fueron llevados a cabo en el período de junio a diciembre 11 grupos de desarrollo y de enero a marzo 12 más en diferentes zonas del país.

Fueron realizadas 85 acciones de sensibilización en temas afines a la Salud Mental, 65 charlas de salud mental, 30 charlas de género e igualdad sustantiva; fueron brindadas 3 mil 330 atenciones individuales en salud mental y se dio seguimiento a 29 personas beneficiarias que forman parte de los facilitadores comunitarios; fortaleciendo así sus habilidades sociales e individuales en la población beneficiaria y sus cuidadores.

Prestaciones Económicas para Actividades Productivas y Capacitaciones Técnicas Agropecuarias en función de la Reinserción Social y Productiva

Programa de Apoyo a la Inserción Productiva

En el período, con una inversión de $1,503,706.80 FOPROLYD hizo posible la entrega de Unidades de Apoyos Productivos (UAP) que han permitido reinsertar a la vida productiva del país a 650 personas salvadoreñas beneficiarias emprendedoras (527 hombres y 129 mujeres).

Participación de personas beneficiarias en Ferias Agro-artesanales.
A través del Programa de Apoyo a la Inserción, se logró la participación de 161 personas beneficiarias a través de la realización de 11 Ferias Agro-artesanales a nivel nacional, como incentivo en la búsqueda continua de oportunidades y espacios de promoción y comercialización de los productos o servicios generados por las actividades productivas, apoyadas por FOPROLYD a nivel local y nacional.

Programa de Créditos

Durante el período FOPROLYD ha otorgado créditos a 316 personas beneficiarias, por un monto de $2,189,874.43, distribuidos en las líneas de crédito de vivienda $1,189,246.89, producción $1,000,627.54, contribuyendo con esto a mejorar las condiciones habitacionales de la población beneficiaria y de igual manera a fortalecer o iniciar proyectos productivos.

Acciones en el marco de la Emergencia COVID-19

Del 17 de marzo al 19 de mayo 2020, FOPROLYD a través de la Oficina Central se atendió a 224 personas beneficiarias con entrega priorizada de medicamentos crónicos (psiquiátricos, anticonvulsivantes y especializados, 71 en la Oficina Regional de Chalatenango (ORCHAL) en la Oficina Regional de San Miguel (ORSAM).

Sin interrupción y en los tiempos establecidos por la Ley se ha cancelado el pago mensual de las pensiones mediante planilla a 19,500 personas beneficiarias pensionadas con discapacidad, familiares de combatientes fallecidos y familiares de beneficiarios con discapacidad fallecidos.

- FOPROLYD brindó apoyo inter-institucional al Ministerio de Gobernación transportando personas que finalizaron su cuarentena por COVID-19. Desde el inicio de la emergencia a la fecha, la institución visitó 12 centros de contención disponiendo para ello un total de 36 vehículos institucionales para llevar a sus hogares a 151 personas en diferentes municipios de los departamentos como San Miguel, La Unión, La Libertad, San Salvador, Cuscatlán, Sonsonate, Santa Ana, Cabañas, Usulután, San Vicente, Ahuachapán, La Paz y Chalatenango.

- Se brindó el pago de 58 gastos funerarios, en los meses de marzo, abril y mayo, a familiares de personas beneficiarias que han fallecido en los meses antes mencionados.

- En atención a la emergencia por el COVID-19, a partir del 23 de marzo, se ha dado seguimiento al estado mental mediante atenciones psicológicas remotas (tele-consultas) a 325 personas beneficiarias. Las atenciones se brindan mediante el call center del ISSS, redes sociales y líneas independientes.

- También el personal de psicología institucional, en coordinación con la Secretaría de Innovación brindó atención con "tele-atención" (tele consultas y teleconferencias) a personas que se resguardaban en Centros de Contención.

- FOPROLYD ha brindado atenciones domiciliares con entrega de medicamentos por Gestión de Caso en San Miguel y San Salvador.

- Se ha brindado entrega priorizada de especies a 57 personas beneficiarias con 901 unidades de especies en la Oficina Central, 1,105 en la oficina Regional de Chalatenango y 636 en la Oficina Regional de San Miguel.

Desarrollo de competencias de las personas trabajadoras

El Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), es la institución de derecho público, con autonomía económica y administrativa y con personalidad jurídica, que tiene la responsabilidad de dirigir y coordinar el Sistema de Formación Profesional, para la capacitación y calificación de los recursos humanos.

Resumen ejecutivo de logros INSAFORP

I. Logros relevantes y de impacto del INSAFORP para el período determinado:

• Entrega de 75 becas a jóvenes para la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñonez" (ENA), junio 2019

• Firma del Convenio Plataforma para formación en línea "Capacítate para el empleo" en conjunto con INSAFORP, Fundación Carlos Slim y Fundación Gloria Kriete. - junio 2019

• Graduación de 1,098 jóvenes en el programa "Caminos para la Juventud" - junio 2019

• Divulgación de los resultados de los diagnósticos territoriales de necesidades de capacitación en el departamento de Chalatenango - junio 2019

• Graduación de 176 personas en cursos en coordinación con Iglesia Adventista del Séptimo Día y Fundación Advent-Stiftung. - junio 2019

• Instalación de Consejo de Coordinación de Educación Técnica, Formación Profesional y el aparato productivo, conformado por representantes de INSAFORP, Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) y la Junta de Comités Sectoriales - julio 2019

• Aprobación e implementación del Protocolo de actuación casos de acoso sexual y laboral en INSAFORP - julio 2019

• Clausura Programa "Caminos de la Juventud" en alianza con: Catholic Relief Services (CRS) – Banco Interamericano de Desarrollo BID/LAB - INSAFORP, agosto 2019.

• Taller de sensibilización al personal de INSAFORP para incorporar en las acciones formativas el enfoque de atención a personas con discapacidad en alianza con el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD), agosto 2019.

• Realización de Reunión Tripartita de la Red de Institutos de Formación Profesional de Centroamérica, República Dominicana y Haití en Montevideo, Uruguay, en el marco de la 44ª Reunión Técnica de Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR), agosto 2019

• Firma de acuerdo para la implementación del proyecto "Formación basada en Retos" para ser aplicada en las acciones formativas ejecutadas por INSAFORP. En alianza con Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR), el Centro de Innovación para la Formación Profesional del País Vasco (TKNIKA), y el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP), agosto 2019

• Talleres de consulta con los Comités Sectoriales para realizar estudio de identificación y prospección de necesidades en materia de Formación Profesional de los Comités Sectoriales de Educación Técnica y Formación Profesional, septiembre 2019

• Determinación de certificación de competencias laborales a trabajadores en sectores productivos. Los sectores productivos con los que trabajan actualmente: Servicios, Químico Farmacéutico, Cosmética e Higiénica, Plástico y Electricidad, septiembre 2019

• VI Congreso de la Formación Profesional "Formando un Mejor El Salvador" en el que se abordaron las temáticas de: Articulación de la Educación Técnica, la Formación Profesional y el aparato productivo y el Fortalecimiento de competencias digitales. noviembre 2019

• Divulgación y entrega de 25 becas "Lic. Ricardo Montenegro", a jóvenes para formarse en la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano en Honduras, diciembre 2019

• Formación metodológica para la mejora de los servicios de formación profesional por medio de la revisión, análisis y diseño curricular en conjunto con la Fundación Suiza para la Cooperación Técnica (Swisscontact), diciembre 2019.

• INSAFORP participa en foro de migrantes de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), compartiendo la experiencia del proyecto: "Certificación de competencias laborales para retornados" en el sector de turismo y construcción, febrero 2020

• Presentación de documentos a los actores del sistema de formación profesional
- Manual de convivencia.
- Protocolo de atención en casos de Bullying y acoso sexual.
- Lineamientos de comunicación con lenguaje no sexista.
- Guía metodológica para para la prevención y erradicación de la discriminación contra las mujeres - marzo 2020

Glosario de siglas y acrónimos

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	DESCRIPCIÓN
BOLPROS	Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador
CONAIPD	Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad
DA	Dirección Administrativa
DGIT	Dirección General de Inspección del Trabajo
DGPS	Dirección General de Previsión Social
DGT	Dirección General del Trabajo
DIGESTYC	Dirección General de Estadísticas y Censos
FOPROLYD	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado
IAIP	Instituto de Acceso a la Información Pública
INSAFORP	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional
ISSS	Instituto Salvadoreño del Seguro Social
CINTERFOR	Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la y el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
TKNIKA	Formación Profesional el Centro de Innovación para la Formación Profesional del País Vasco
LACAP	Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública
LAIP	Ley de Acceso a la Información Pública
LOFSTPS	Ley de Organización y Funciones del Sector Trabajo y Previsión Social
MTPS	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MINEDUCYT	Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología
NTCIE	Normas Técnicas de Control Interno Específicas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OSN	Organismo Salvadoreño de Normalización
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
PEI	Plan Estratégico Institucional

SIMEL	Sistema de Información del Mercado Laboral
TIC’s	Tecnologías de Información y Comunicaciones
UACI	Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
UAIP	Unidad de Acceso a la Información Pública
UFI	Unidad Financiera Institucional
UIMEL	Unidad de Inteligencia del Mercado Laboral